



Oscar Castaño Valencia

Cementerio de Libertades

Autor: Oscar Castaño Valencia
Editor: Prográficas y Cia. Ltda.

© 2005 Oscar Castaño Valencia
E-mail: oscarcastanov@hotmail.com
Derechos Reservados.

Hecho el depósito que ordena la ley

ISBN: 958-97732-0-6

Primera Edición: Medellín - Noviembre 2005
Carátula: Hombre con cadenas
Diseño Carátula: Alexánder Sánchez D.

Diagramación: Alexánder Sánchez D.
Impresión: Prográficas y Cia. Ltda.
Impreso en Colombia – Printed in Colombia

Ofrezco este trabajo a:

 Mi madre que me enseñó a ser sensible
 frente al sufrimiento.
A mis hermanos y hermanas que siempre
 estuvieron presentes.
A mis hijos que sufrieron la ausencia.
A Clara Teresa por su inmenso amor.
A los amigos que no me abandonaron.
 Pero especialmente,
 a los más de cinco mil presos de
 Bellavista que vivieron conmigo
estas historias, y a todos los presos de
Colombia, que sufren la ignominia
de un sistema judicial que no
respeto al ser humano,
y un sistema de prisiones que es corrupto.

CEMENTERIO DE LIBERTADES

Contenido

I.	UNA HORRIBLE PESADILLA	17
II.	LAS VOLANTES: UNA TRAGEDIA EN EL PENAL ...	25
III.	LAS VISITAS DE LOS VEJÁMENES	33
IV.	SALUD, UNA CATÁSTROFE EN BELLAVISTA	41
V.	HISTORIA DE LOS INVISIBLES	51
VI.	VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN	59
VII.	GUARDIANES, ENTRE EL AMOR Y EL ODIO	67
VIII.	BELLAVISTA, CÁRCEL NOVIOLenta	
	DE AMÉRICA LATINA	75
IX.	LOS RECLUSOS MEREcen NUEVAS	
	OPORTUNIDADES	83
X.	INFAMIAS DE LA FISCALÍA	89
XI.	“CARGADOS” CON DROGA AJENA	99
XII.	DOS HISTORIAS DE MIEDO	107
XIII.	LA OTRA VERDAD DE LOS INFORMANTES	117
XIV.	LA IGUALDAD ANTE LA LEY NO EXITE	125
XV.	LLAMADO A LA SOLUCIÓN DE LA CRISIS	
	CARCELARIA	133
	GLOSARIO	143

Prólogo

Introducción

Empecé a escribir Cementerio de Libertades en el mismo momento en que ingresé a la Cárcel Nacional Bellavista, cuando constaté que la realidad que se vive al interior de esa ratonera desborda cualquier capacidad de asombro, no sólo por la precariedad de las condiciones en que conviven hacinados más de cinco mil presos, sino por la enorme corrupción de los funcionarios responsables de este centro penitenciario, que con el silencio cómplice de los organismos de control del Estado y funcionarios de los gobiernos Municipal, Departamental y Nacional, desdibuja considerablemente el carácter resocializador que debe tener la privación de la libertad, tal y como lo proclama la Constitución Nacional.

Las crónicas que contiene este trabajo fueron publicadas, domingo a domingo, durante los primeros seis meses de este año, en el Periódico El Mundo de Medellín, lo que permitió visibilizar la problemática carcelaria, sacando de las cifras oficiales rostros y testimonios de personas anónimas que son una responsabilidad social de toda la comunidad.

También son mi propia historia de drama y de dolor, es el relato de la tragedia personal y familiar que fue estar preso dentro de un sistema judicial que no respeta los más mínimos derechos fundamentales de quienes tienen la desgracia de ser privados de la libertad en este país.

Cementerio de Libertades pretende destapar, la verdad que se vive adentro de los muros levantados para esconderla.

Ahora estoy libre, pero en Bellavista permanecen más de cinco mil presos, y en el país más de setenta mil, que esperan cambios que les permita tener un poco de dignidad. Esa es una tarea de toda Colombia.

I. UNA HORRIBLE PESADILLA

Como ratas, no como seres humanos, se sienten los presos en la Cárcel Nacional de Bellavista, sobre todo cuando tienen que entrar al llamado "bodegón", una porqueriza denigrante que desdice bastante del sistema carcelario colombiano.

“Recoja todas sus cosas que se va de aquí”, me dijo el policía, a las 8:30 de la mañana, en los calabozos de la SIJÍN, en el Barrio Belén, donde permanecí por nueve días antes de que aprobaran mi ingreso a la Cárcel Nacional Bellavista.

Diez minutos más tarde, estaba poniendo la huella dactilar en varios libros y documentos; de salida, de remisión y de entrega. “Suerte, cucho... que le vaya bien parcero... cuídese cucho...”, fueron los gritos de despedida que escuché de los demás detenidos antes de que el policía me pusiera las esposas, me subiera al furgón y cerrara la puerta.

A la SIJÍN llegan personas de todas las clases; hombres y mujeres, de los barrios altos y de los barrios bajos, por cinco bazucos o por doscientos kilos de cocaína, los ladrones de billeteras y los que se meten a robar un banco, sospechosos y culpables, a quienes detienen por primera vez, y a los caneros viejos que llevan cuatro o cinco entradas. Allí, en medio de rejas y celdas apeñuscadas, construidas para dos personas, donde en muchas ocasiones amontonan a veinte, empieza el drama del cautiverio.

Esa es la primera aproximación al drama personal, familiar y social en que se convierte la persona privada de la libertad. Dependiendo del estado de ánimo de los policías de turno, se puede salir de las celdas, se puede llamar, o se puede ir al baño. Lo mejor es prevenirse con un chichero (botella de gaseosa grande con un hueco) para poder orinar, por si al policía le da por no abrir la reja de la celda en todo el día.

Es allí donde pareciera que el tiempo también estuviera preso, donde uno empieza a convertirse en un inválido social. A partir del momento de la detención ya nada depende de uno mismo. Todo,

absolutamente todo, depende de los demás; de los policías, de los familiares, de los amigos, de los abogados, del fiscal, de la buena o mala voluntad de los otros. Uno se siente en la impotencia absoluta y el miedo empieza a carcomerse la vida misma.

Es ese miedo, el que causa profundas reflexiones, cuando el furgón atraviesa las calles de la ciudad rumbo a la cárcel. La existencia entera empieza a pasar por la mente como una película de terror en cámara lenta; miles de recuerdos, distantes y cercanos se convierten en imágenes que se repiten una a una, para congelarse en un presente con las manos esposadas. Los rostros de las personas más cercanas pasan, uno a uno, en medio de un interrogatorio interminable.

El furgón se detiene, miro por una hendidura en medio de las latas y veo la puerta principal. El agente de civil que va al lado del conductor, en la parte delantera del carro, le entrega al guardián algunos papeles y se autoriza la entrada, se corre una enorme puerta azul y el vehículo prosigue su marcha hasta detenerse, definitivamente, al frente de la guardia externa de la Cárcel Nacional Bellavista de Bello.

A las 10:30 de la mañana, sin desayunar, soy entregado a los guardianes del INPEC que están de turno en ese momento, quienes firman algunos documentos para que el policía me quite las esposas y se despida. Sobre una mesa pequeña se ponen algunos papeles donde son asentadas, una a una, las huellas dactilares.

Se me ordena pasar con mis pertenencias a un pequeño zaguán, donde un guardián riega al suelo todo lo que traigo en una bolsa negra, de esas que se utilizan para recoger la basura en las casas, antes de pedirme que me desnude. La camisa, los zapatos, las medias, el pantalón y también los

pantaloncillos, son tirados al suelo para ser revisados minuciosamente por quien, al frente, espera encontrar algún elemento ilícito entre las pertenencias.

“Agáchese un momento”, me ordena el guardián, y lo hago sin ningún comentario. “Un poco más”, me dice nuevamente y cumplo la orden hasta acurrucarme totalmente. “Puede pararse”, termina el guardián que minuciosamente, borde por borde, revisa todas las prendas, las sábanas, la colchoneta, la ropa interior, etc. Este ejercicio es repetido a los demás presos que van llegando, remitidos, de diferentes estaciones de policía, otras cárceles del país y diferentes municipios de Antioquia. En todos los rostros se nota la incertidumbre, la desconfianza y el temor, frente a lo que pasará de aquí en adelante.

Un poco después del mediodía y aún “sin pasar bocado”, somos trasladados a un salón grande, con un nauseabundo olor a mierda, que todos llaman el bodegón. Para llegar a este horrible sitio es necesario atravesar un largo zaguán en ascenso, hasta encontrar un guardián que abre una puerta pesada de color gris que, con una lata gruesa retorcida, impide la visibilidad de adentro hacia fuera. Un pequeño pasillo separa la puerta de la reja interna que el guardián asegura con candado, al entrarnos al bodegón.

En diferentes viajes, que he realizado por varios países de Europa y América, me han explicado que hasta que uno no pasa la zona de inmigración no se encuentra realmente en el país que se visita. Así mismo es aquí en Bellavista. Hasta no entrar al bodegón, un antro más parecido a una ratonera que a un salón para recibir seres humanos, así sean presos, con dos tasas de sanitario quebradas y negras por la acumulación de innumerables capas de excrementos a través de los años, las paredes

mugrientas por la humedad y los letreros con nombres, fechas y siglas de organizaciones, y nombres de bandas y combos de diferentes barrios de Medellín, se encuentran por todas partes, en todas las paredes. La basura esparcida por todos los rincones de un piso de cemento que empieza a descascararse poco a poco y, para completar este tétrico panorama, oscuro por falta de energía eléctrica. Hasta no vivir esta experiencia, no se ha entrado realmente a esta cárcel.

Esa ratonera es el primer contacto con Bellavista y, es también, el primer impacto psicológico con la nueva realidad que en adelante le tocará a uno enfrentar. Una realidad azarosa. No sólo por el aspecto físico de la ratonera, sino también por los rostros y las historias que se empiezan a escuchar; historias de asesinatos, de masacres, de robos, de armas, que le permiten a uno creer que lo que vive en ese momento es una pesadilla. La peor pesadilla de la vida.

Una hora después de llegar al bodegón, se escucha abrir el cerrojo de la puerta, luego entra un hombre con un chaleco verde fosforescente. "La motilada, señores..., todos a la motilada...". Afuera una silla de plástico y un pequeño espejo amarrado a una reja hacen las veces de una improvisada peluquería.

No hay concesiones, máquina en mano, el peluquero empieza a quitar el cabello de la cabeza de cada uno, hasta dejarnos completamente rapados. Este es un rito de iniciación en Bellavista, es como el bautizo del preso del cual nadie puede excluirse. No hay diferencias que justifiquen un sacrilegio; ricos o pobres, jóvenes o viejos, de la ciudad o del campo, sanos o ladrones, todos pasan por la "número cero" para poder unirse como nuevo recluso.

A las 2:30 de la tarde llegan a la puerta varios internos, con overol café, impulsando un pequeño

carro de rodillos. "El bongo..., el bongo, señores...", y muchos empiezan a revisar sus bolsas en busca de algún objeto que le sirva para recibir un poco de comida. Sin embargo, muy pocos tienen platos y tasas, sólo los presos que llegaron de otras cárceles salen a recibir la comida. Una sopa sin color determinado, arroz blanco, una papa cocida, mazamorra con sabor a cualquier cosa y un bocadillo. "Presten vasijas para que coman", es la sugerencia de quienes reparten el bongo, pero no tengo apetito, siento una enorme ansiedad y mucho temor, además tengo un fuerte dolor de cabeza desde que fui montado al furgón en la SIJÍN.

El guardián empieza a llamarnos por grupos de cinco reclusos. Nuevamente se toman las huellas dactilares, empezando por el pulgar, en unas tarjetas blancas que están encima de una pequeña mesa.

Se termina con este ejercicio y se nos pasa a un saloncito donde se nos hace un cuestionario médico que un hombre, de avanzada edad y ya canoso, registra en unas formas predeterminadas, luego se nos sienta en una silla para que una mujer joven, con batón blanco, nos haga un examen, un poco menos detallado que el anterior, de la dentadura.

También se nos toman fotos, de frente y de perfil, para la ficha de reseña y la historia carcelaria que empiezan a construirse a partir de este momento.

Después de un corto interrogatorio que hace un guardián que utiliza gafas, y que es registrado en un computador, vuelven a encerrarnos en el bodegón a la espera de la reunión con un comité, del que hace parte la Directora de la cárcel, para determinar el patio que será asignado al preso y donde se permanecerá durante la estadía en Bellavista. Al entrar nuevamente a la ratonera, se revuelve el estómago por el mal olor que inunda todo el sitio.

A las 6 de la tarde, ya casi oscureciendo, se nos llama nuevamente para que, uno por uno, responda algunas preguntas al comité. "Nombre y oficio", me interroga una mujer cincuentenaria sin levantar sus ojos, que mira unas carpetas que tiene entre sus manos, momentos después me doy cuenta que es la Directora de la cárcel. "Oscar Castaño Valencia, Periodista", es la respuesta inmediata. ¿Es usted funcionario público o miembro de algún grupo armado?. "No soy funcionario público, tampoco soy miembro de ninguna organización armada", respondí a la pregunta y salí para que otro detenido entrara.

Bellavista tiene, según los mismos presos, patios buenos y malos, y es en esa entrevista donde se determina a qué patio es uno asignado, no conozco los criterios para hacer esta escogencia, pero de esas dos preguntas depende si a uno lo envían a un patio donde se tengan mejores posibilidades o se viva con la presión de que cualquier cosa puede pasar en cualquier momento.

Después de que todos pasan por el interrogatorio, que dura menos de un minuto, dos guardianes, con lista en mano, nos llevan a los patios que nos fueron asignados. En una fila india, que todos llaman el tren, somos dejados en manos de los guardianes que cuidan cada patio. A las 6:54 minutos de la noche, con un fuerte dolor de cabeza, y sin comer nada en todo el día, soy entregado en el patio Quinto, al cual todos los presos califican como regular. Con la entrada a este patio, empiezo a ser parte de este botadero de seres vivos.

Ahora soy el preso 268105 y espero salir pronto de esta pesadilla, de este cementerio de libertades, pero también espero que el bodegón sea mejorado en sus condiciones físicas para que los nuevos presos se sientan personas, no ratas.

II. LAS VOLANTES: UNA TRAGEDIA EN EL PENAL

De los actos más humillantes que se pueden
vivir en la cárcel,
son “las volantes”, requisas que hacen los
guardias del INPEC
con odio hacia los reclusos.

“¡Volante en la sexta... volante en la sexta!” Es el grito que se escucha desde afuera y que se repite de pasillo en pasillo, como alerta que presagia una tragedia.

Todos los reclusos del Patio corren a sus parches, es necesario salvar algunas de las pocas pertenencias que se han logrado acumular en meses, o tal vez en años de reclusión en el Centro Penitenciario de Bellavista y que van dando, no sólo estatus, sino también algún sentido de pertenencia con el parche, con el pasillo, con el patio, con la vida...

Pequeñas cosas que se van convirtiendo en grandes tesoros: un ventilador desbaratado que se mantiene funcionando gracias al electricista que aprendió su oficio armando y desarmando una y otra vez cosas viejas, para robarle tiempo al tedio en que se convierten las horas, los días, los meses y los años de prisión; la radio, constante compañero, que le regaló la novia en la visita del 24 del diciembre, casi único amigo y compañero de encarcelamiento; los elementos de aseo, imprescindibles en la higiene diaria de cada uno, especialmente en las visitas dominicales cuando las mujeres vienen a ver a sus detenidos y se hace derroche de aseo, organización y presentación de las personas y los lugares; la “punta”, arma rústica hecha de cualquier pedazo de hierro que se convierte en “el ángel de la guarda”, frente a cualquier eventualidad, de los muchos peligros, que pueden darse en cualquier momento en medio de tanta diversidad de criterios, posiciones, pareceres y formas de reaccionar; unos pocos billetes, que las mujeres entran los domingos, poniendo en práctica toda la creatividad de que son capaces, para que no los descubran los guardianes en las requisas, muchas veces inhumana, so pena de perder por tres meses el permiso de entrar a la Cárcel a ver y sentir a su ser querido. Billetes que

“Quítese la camiseta, los pantalones y las chanclas” es la orden que recibo del guardián que me mira fijamente tratando de descubrir algún asomo de nervios. Miro a los lados y los detenidos se están bajando los pantaloncillos para demostrar que no esconden nada raro en sus partes íntimas. Este rito se repite con cada uno de los 1.200 presos que conviven hacinados en medio de las madrigueras que son los pasillos del patio Quinto de la cárcel Nacional Bellavista de Medellín. Cárcel que ha sido mostrada como modelo de convivencia y tratamiento humano en el país, pero que esconde detrás de los discursos oficiales, una realidad que viola los más mínimos derechos fundamentales de los seres humanos que pierden la libertad.

Luego de la requisita personal se nos lleva a un salón grande a un costado del patio y que hace las veces de teatro, parroquia y zona de aislamiento. Después de ser encerrados con candados, las miradas de cada uno reflejan la incertidumbre de lo que está sucediendo al interior del patio... de los pasillos... del parche... Los ojos hacen preguntas sobre la magnitud de la destrucción que se está dando a escondidas de los propietarios de las pequeñas cosas que se están revisando, requisando o tal vez destruyendo.

Los minutos y las horas van generando una desesperación que se vuelve rumor, grito o silbido; de estar sentado se pasa a la acumulación de cuerpos alrededor de la puerta a la espera de salir corriendo a empujones sin percatarse de quien está al lado, para recoger lo que quedó de la requisita. Salimos todos con el afán propio de la urgencia para llegar a los pasillos, a los parches, a las pequeñas cosas tan preciadas que fueron cuidadas como tesoros por días, por meses, por años, por toda la existencia desde que llegamos a la cárcel y que nos permiten sentirnos vivos en medio de la muerte terrenal que es la privación de la libertad.

Al entrar se empieza a sentir la inminencia del desastre, cosas tiradas por todas partes, candados reventados, incluso los de las rejas que protegen los teléfonos públicos del pasillo, las canecas del bongo diario, tubos reventados, colchones destruidos, tablas quebradas, etc., etc.

“Nos fue bien” le escucho decir a Juan, “en otras ocasiones hasta los libros son destruidos”. Sin embargo, esta no es la expresión que encuentro en el rostro del Mocho, cohabitante del pasillo que nos hace reflexionar con su alegría y autosuficiencia, a pesar de no contar con sus dos manos, las muchas oportunidades que hemos tirado al aire, aún sin tener defectos físicos. La mirada del Mocho se torna nostálgica, perdida, porque le destruyeron su colchón. Perdió un elemento sin importancia para los millones de colombianos que podrían reemplazarlo fácilmente, incluso en módicas cuotas mensuales, pero invaluable para los pocos que tienen uno en la cárcel. Veo al Mocho sacar al corredor lo que quedó de su compañero nocturno, que le permitía un descanso y relajo en medio del tedio, el cómplice de sus amores y sudores, el confidente de sus tristezas y alegrías, sueños y realidades. Pasará algún tiempo antes de que pueda recuperar su compañero, su confidente y siempre existirá la posibilidad de que una nueva tromba vuelva a destruirlo.

“No nos pasó nada” me dice el viejo Sergio, compañero de parche que cayó a Bellavista por los señalamientos que le hizo una de esas personas que son pagadas por el Ejército o la Policía para que acusen de rebelión a cualquiera y poder mostrar en los medios de comunicación, los excelentes resultados de la lucha que contra el terrorismo está dando la Política de Seguridad Democrática implementada por el presidente Álvaro Uribe Vélez.

Muchas personas privadas de la libertad en esta cárcel están sindicadas por el pago de testigos, que en muchas ocasiones, sino en su totalidad, resultan ser falsos.

A nuestro parche no le pasó nada, corrimos con suerte esta vez, ¿Pero correremos con la misma fortuna la próxima volante?. No fue la misma suerte que corrió el viejo Félix, sus cosas fueron esparcidas por el pasillo, su colchón quedó hecho trizas tirado por todo el parche, la tromba se ensañó con sus cosas, destruyeron sus sueños acumulados en un espacio de dos por dos metros, que él mantenía como un santuario, su santuario.

“Uno adentro... uno adentro...”, fue el grito que nos sacó del silencio de recoger nuestras cosas del suelo, un guardián de overol entraba en los baños para evaluar los daños en la tubería, que a punta de almadana fue destruida por los guardianes que participaron en la volante. Escucho que en otras ocasiones destruyen muros, baños y pisos. Tal vez por esto Bellavista, según informes oficiales, es un lugar en el que puede ocurrir una tragedia en cualquier momento. No me imagino cuántas personas quedarían vivas después de un temblor de tierra, con el daño que se han ocasionado a la estructura del edificio en las volantes en los últimos años.

Valdría la pena preguntar a las directivas de la Cárcel, cuánto pagan cada año en la reparación de los daños que causa la tromba, cada mes a cada uno de los patios. Me atrevo a decir que esos costos son supremamente altos, plata que no se puede invertir en lograr mejores condiciones de vida que dignifiquen la vida de los reclusos.

Me imaginé que nos mostrarían las cosas incautadas en la requisa, los elementos sacados de las caletas

que fueron encontrados a punta de almadana. Esperé todo el día, pero nadie mostró nada, nadie dijo nada. Tal vez no lo hacen porque es la mejor demostración de la corrupción que hay en medio de los mismos guardianes que hacen parte de las volantes, no de otra forma se podría explicar la existencia de los celulares, drogas y armas de fuego que se ven a diario en parches, pasillos y patios de Bellavista.

Por los rumores y las miradas de todos los que me rodean me doy cuenta de que lo que destruyen en las pequeñas cosas es el alma misma. Que el objetivo fundamental de la tromba, que llaman volante, es mostrarnos que somos personas privadas de la libertad y por lo tanto no tenemos derecho a tener nada. Ni siquiera nuestra propia libertad.

III. LAS VISITAS DE LOS VEJÁMENES

Sólo el amor y el deseo de que la esperanza siga viva permiten que los familiares y amigos visiten a los presos en Bellavista. Porque cada visita significa la pérdida de la dignidad. Normas que no se cumplen y violación de los derechos fundamentales de presos y visitantes, son las constantes cada fin de semana en el penal.

"Visita adentro...Visita adentro, señores...Visita señores...", es el grito que cada domingo le devuelve la vida a los reclusos de la cárcel nacional Bellavista.

Para recibirla, se han preparado los presos durante gran parte de la semana; el lavado de la ropa los miércoles, la planchada, que "Tuco", detenido político de Urabá desde hace cuatro años hace los viernes y sábados hasta altas horas de la madrugada; el aseo general de los pasillos, las escalas, los patios y, sobretodo, de los parches. Único aseo de la semana que incluye veterinaria para desinfectar los baños y algún aromatizante para mejorar el olor del parche.

La visita dominical es un rito que tiene sus códigos propios; ese día los presos se ponen las mejores prendas de que disponen y lucen su nueva apariencia con el corte de cabello que Dúmar, peluquero del patio, pule una y otra vez. Ningún preso puede dejar ropas colgando de las rejas; en el vocabulario de nadie pueden existir frases vulgares. Nadie, absolutamente nadie, puede salir de su parche sin camisa y desabotonado a los corredores, a los pasillos o al patio. Y por último, no se puede, so pena de pagarlo con la misma vida, molestar a la visita; sobretodo si se trata de la esposa, la novia, la mujer o la amante de alguno de los caciques o de sus cortes.

Nunca antes había sentido tanta necesidad, tanta urgencia, tanta angustia, por ver a alguien. La vida citadina va trastocando el valor que tienen las personas, para otorgárselo a la oficina, al computador, al teléfono, al carro. Son, desafortunadamente, las dificultades que se presentan en la vida, las que le permiten a uno darle el valor que se merecen las personas que a diario se ignoran.

Alrededor de las siete y media de la mañana, después de la contada que hacen los guardianes para confirmar que no ha habido fugas o muertos durante la noche, se empiezan a aglutinar los presos alrededor del rastrillo, se ubican en dos filas, haciendo una calle de honor que va hasta mitad del patio, para darle la bienvenida a las mujeres.

Muchas de ellas, que han llegado a la puerta de Bellavista desde las diez de la noche del sábado, para hacer una fila, que muchas veces alcanza hasta las quince cuabras, empiezan a entrar al patio con sus sandalias multicolores, vienen cargadas de bolsas en las que traen comida, elementos de aseo, ropa, periódicos, revistas, cartas de amigos y familiares.

Los presos reciben, por fin, el premio que han esperado desde la última despedida: el abrazo que les permita sentirse vivos nuevamente, que les permita renovar alguna relación con el mundo exterior, recordar que afuera siguen existiendo afectos, que a pesar de errores y horrores alguien sigue esperando el retorno. En últimas, la visita se convierte en esa fuerza que permite la esperanza de salir algún día.

"Hoy la requisa le tocó a Angy Mosquera", dicen las mujeres que van entrando y agregan en voz baja los vejámenes de que han sido objeto. "A mí me hizo bajar hasta los cucos y sin cambiarse de guante me hizo el tacto vaginal", comenta doña Rosalba, señora que caminó desde el Barrio Popular hasta Zamora, para coger el bus que la trajera a Bellavista.

"A usted le fue bien", replica doña Alicia que viene desde el Barrio La Cruz a visitar al viejo Córdoba.

"Esa misma Angy me metió la mano y como empecé a sangrar, me tuvieron que llevar a la enfermería,

yo ya estoy cansada de ir a la Defensoría del Pueblo pero allá no le hacen caso a uno", termina diciendo esta señora a la que el sufrimiento se le ve en su rostro.

"Mijo, si no fuera por el amor que le tengo, nunca más volvería aquí a visitarlo", me dice mi madre con lágrimas en sus ojos. "Hoy me hicieron sentir peor que nada, esa guardiana flaca de pelo postizo acabó con lo único que me quedaba, mi dignidad".

Esas palabras de mi madre me reafirman una realidad: no sólo los internos de Bellavista estamos presos, con nosotros, también lo están nuestras familias y amigos, que comparten el cautiverio poniendo en riesgo hasta su propia dignidad para acompañarnos, para que no se acabe la esperanza.

Para mejorar la situación de las visitas, me dicen algunos presos que llevan varios años en Bellavista, es necesario que aumenten el número de guardianes que hacen la requisa los domingos. Sólo se asignan cuatro guardianas para controlar la entrada de por lo menos seis mil mujeres y niños que entran en la visita. Incluso me dice Harold Sánchez, presidente de la Mesa de Trabajo y quien lleva diez años cumpliendo su pena y tratando de que Bellavista sea un lugar con niveles aceptables de convivencia, que: "La carga de la seguridad y el control de la cárcel está es en manos de los mismos presos, porque en cada patio, incluso cuando hay visitas, sólo hay dos guardianes".

De otro lado, me dicen otros miembros de la Mesa de Trabajo, que es urgente que funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, como Angy Mosquera, cumplan, y las directivas de la cárcel hagan cumplir, la Circular 0023 emanada de la Dirección General del INPEC que ordena:

"Erradicar prácticas arbitrarias que atentan contra los derechos fundamentales y la dignidad humana de internos y visitantes". Se busca con esta medida, continúa la Circular, "dar una protección adecuada al derecho fundamental a la dignidad humana y evitar los tratos inhumanos, crueles y degradantes para los visitantes", y concluye diciendo: "se prohíben las requisas genitales o de tacto vaginal".

En los parches, al sacar las cosas de las bolsas, nos dimos cuenta de que hoy no dejaron entrar parva, según explicación de los guardianes porque la venden en los expendios administrados por el INPEC, tampoco leche, ni café, también recogieron los periódicos, quitaron el azúcar y los enlatados. A las comidas les metieron chuzos y cucharas y, como si esto fuera poco, la ropa la tiraron al piso para revisarla.

No me explico, no puedo hacerlo, como un Estado que defiende, como principio fundamental, el libre mercado y la posibilidad de que los ciudadanos tengan acceso a la variedad de productos y precios, que está en medio de una ronda de negociaciones internacional para garantizar ese principio, tenga restricciones a la demanda de un sector de su población por el mero hecho de estar privada de su libertad. Es necesario considerar la validez de que el INPEC monopolice todo el consumo de las cárceles colombianas y de la práctica dominical de no permitir el ingreso, a nuestros familiares, de los productos que se venden en los expendios.

Qué importante sería, dicen los miembros de la Mesa de Trabajo de Bellavista, que la Defensoría del Pueblo, entidad encargada de la protección de los derechos humanos en Colombia, que varias veces se ha comprometido a tener uno de sus funcionarios vigilando la actuación de los guardianes durante las

visitas, cumpliera con ese compromiso constitucional para con los ciudadanos privados de su libertad y con quienes por afecto comparten, domingo a domingo, nuestros sueños de libertad.

"Alquilo parche con ventilador, televisor y radio... Alquilo parche al bordo de ventana...", se escucha varias veces en los patios, en las escalas, en los pasillos.

El precio del alquiler de un sitio donde se pueda estar a solas con la pareja, varía de acuerdo con las comodidades de que disponga el parche y el tiempo que lo requiera el preso. Desde cinco hasta veinte mil, es el precio que deben pagar un número considerable de reclusos cuando sus familias no disponen de los ochocientos mil o el millón de pesos que vale poseer un sitio propio en la Cárcel Bellavista.

Quienes no tienen un parche o dinero para alquilarlo los domingos, que dicho sea de paso son más de la mitad de los internos, reciben a sus visitas en el patio. Allí también permanecen los presos con sus familias que en muchos casos vienen de municipios lejanos o de otros departamentos del país y que solo reciben sus familiares una o dos veces al año. En el patio, en el que un domingo de visita pueden estar durante el día unas mil quinientas personas aproximadamente, incluidos menores de edad, no se dispone de servicios sanitarios adecuados y los que existen están en precarias condiciones.

"Visita afuera señores... visita afuera... últimas señores...", se escucha desde el patio y empiezan a salir las mujeres y los niños. Pasará, entonces, otra semana mientras que vuelve a retornar la esperanza, cuando reciban el abrazo que les permita sentirse vivos nuevamente.

IV. SALUD, UNA CATÁSTROFE EN BELLAVISTA

Ni los pacientes con SIDA o con Tuberculosis merece especial cuidado en una cárcel como Bellavista. Historias de negligencia y desprecio por la salud de los internos en este penal.

“Se me olvidó que había que llevarlo al hospital para que lo operaran”, fue la respuesta que le dieron a Diego Alexander Restrepo, preso hace 27 meses en la Cárcel Nacional de Bellavista, donde ingresó con la cabeza del fémur de la cadera derecha destruida por un tiro de fusil recibido en la Operación Orión realizada en la comuna Trece de Medellín.

Después de 24 meses de esperas, múltiples evaluaciones médicas y diferentes trámites burocráticos, la Oficina Central del INPEC de Bogotá aprobó la póliza de pago que le permitiría a Diego Alexander la operación de reconstrucción de su fémur y poder así recobrar la movilidad de forma permanente. El Hospital San Vicente de Paúl, determinó la inminente necesidad de la intervención quirúrgica, después de seis evaluaciones que se le hicieron al paciente cada una por 23 mil pesos, para lo cual posteriormente fue trasladado, siempre esposado, con otros presos en remisión y en un furgón cerrado sin ventilación a pesar de su condición de inmovilidad y alto riesgo de infección.

Sin embargo, lo que era motivo de alegría para Diego Alexander y su familia –habitantes de un barrio popular de escasos recursos económicos-, se convirtió en un calvario personal y en una prueba fehaciente del mal manejo que en materia de salud vive la población recluida en la Cárcel Nacional Bellavista y en otras cárceles del país.

La primera semana de noviembre de 2004, el Hospital San Vicente de Paúl dispuso el personal idóneo, los equipos necesarios y la sala de operaciones para realizar la cirugía. Sin embargo, el paciente fue llevado por los guardianes del INPEC a un sitio diferente donde, obviamente, no conocían absolutamente nada de la operación y se perdió la posibilidad de esta importante cirugía para Diego

Alexander. Cualquier persona que se pierda en un centro médico recurre inmediatamente a la oficina de información para ser orientado o guiado al sitio que necesita. Pero los guardianes del INPEC, acostumbrados a llevar presos enfermos a diferentes centros hospitalarios, que cuentan con radios de comunicación, celulares y a quienes se les da atención prioritaria en la línea única de emergencias, no encontraron las salas de operación del San Vicente de Paúl.

Posteriormente, a finales de noviembre, los galenos programaron nuevamente la operación. Pero aunque el paciente fue llevado al sitio correcto, tenía una fiebre muy alta, fruto de alguna de las tantas infecciones respiratorias que ya son endémicas en la cárcel, producto del hacinamiento y de la falta de campañas preventivas y, por segunda vez se frustró la posibilidad de reconstruirle el fémur.

Ocho días después los médicos del Hospital, agotando la paciencia y las posibilidades para otros muchos habitantes de Medellín y de Antioquia, por tercera oportunidad programaron la intervención quirúrgica, pero esta vez el paciente ni siquiera fue sacado del centro carcelario porque a Héctor Valencia, Coordinador de Sanidad, se le olvidó que Diego Alexander tenía programada, por tercera vez, la cirugía.

Las directivas del Hospital San Vicente de Paúl tomaron la decisión, que ya le fue notificada a las directivas del INPEC, de no realizar la operación. Esta semana, conversando con el funcionario sobre este caso y cuando le indagué sobre este gravísimo error, me manifestó: "Errar es de humanos y ya estamos estableciendo los contactos necesarios para que otra clínica de carácter privado, realice la operación".

“Me pregunto”, me dijo un preso cercano a los servicios de sanidad de la cárcel –que prefiere mantener su nombre en reserva por las consecuencias que sus comentarios pueda traerle, “¿Cuántos millones costará la negligencia de este funcionario. Porque es claro que los costos entre el Hospital San Vicente de Paúl y una clínica particular son muy diferentes. Sobre todo, hay que preguntarse, y es lógico hacerlo, quién pagará esos sobrecostos?”.

Y tiene toda la razón Héctor Valencia, funcionario que lleva 17 años al servicio del INPEC: cualquier persona se puede equivocar. La diferencia es que aquí en Bellavista hay muchas personas privadas de la libertad, unas por un error que cometieron en sus vidas y muchas otras por los errores de otros, están también ausentes de sus familias y amigos, muertos socialmente y sufriendo la humillación del señalamiento público. Pero a un funcionario que puede estar causando un enorme detrimento patrimonial al erario público, nadie le dice nada, nadie le investiga nada.

Didier, un hombre de 40 años a quien todos los presos de Bellavista conocen como “Rasquiña” por llevar más de siete años de encarcelamiento, no se levantó de su cama el viernes de la semana pasada durante casi todo el día. Escasamente se paró para que los guardias lo contaran en la mañana y en la tarde. Al finalizar el día, notando su ausencia, varios presos nos acercamos para preguntarle qué le pasaba y nos dimos cuenta de la grave palidez de su rostro. Nos informó que tenía una fiebre muy alta, dolor de cabeza y mucho desaliento. Inmediatamente le pedimos al ambulancia, que lo llevara de urgencia al servicio médico, pero fue devuelto porque no había médico a esa hora. Tampoco fue atendido el sábado y menos el domingo por la misma razón. El lunes,

cuando fue atendido se le diagnosticó sin ningún examen de laboratorio una anemia aguda y le recetaron ocho pastillas para que se purgara, antes de considerar cualquier procedimiento nuevo.

No me imagino qué hubiera pasado si en vez de anemia aguda, este preso hubiera tenido una apendicitis o se le hubiera estrangulado una úlcera, urgencias médicas que ya han cobrado varias víctimas en el pasado, como los casos de Alonso y el Panadero del patio Quinto que han muerto por estas causas. Sobre todo teniendo en cuenta, según informes del Coordinador de Sanidad, que desde el 31 de diciembre, a las 12 de la noche, no existe ningún convenio para la atención extramuros de los presos de Bellavista porque el contrato con Fundaser se terminó y apenas se está en el proceso licitatorio para la nueva contratación. Además el Hospital San Vicente de Paúl ha devuelto algunos casos de urgencias vitales.

Debido al hacinamiento que padece Bellavista, cárcel construida para albergar 1.700 presos y que cuenta con más de 5 mil, las enfermedades más comunes entre la población recluida son las infecciones respiratorias, que se sufren de manera permanente. “En el último año”, me informa el ambulancia del patio, “se ha llevado a cabo una campaña preventiva frente a estas enfermedades, consistente en pegar en cada patio un cartel y vacunar contra la gripa a 200 presos de la tercera edad”. Me informaron los funcionarios de sanidad que también existen muchos problemas de piel, hay muchos hipertensos y diabéticos.

Además, como es normal entre una población tan diversa, existen documentados con exámenes médicos, 21 casos de VIH positivos. Pero el tratamiento a este problema de salud es bastante

preocupante porque sólo existe un paciente hospitalizado y otro en la enfermería de forma permanente.

Los demás afectados se encuentran en los diferentes patios sin que el resto de población carcelaria conozca sobre la situación. “Hemos asumido esta posición para que los pacientes afectados por VIH no sean aislados por los otros presos”, fue la respuesta que recibí de las personas responsables de la salud de la cárcel, pero tampoco se ha realizado ninguna acción educativa que le permita a los demás internos conocer la enfermedad para evitar el contagio.

“Pero la situación más grave y que debería prender las alarmas de las autoridades competentes, la constituye el alto número de casos de tuberculosis que existe en Bellavista”, me manifestó un miembro de la Mesa de Trabajo, “que son escondidos por parte de las directivas de la cárcel, y del INPEC, a las autoridades médicas del municipio y del país”.

La tuberculosis es la enfermedad respiratoria más contagiosa y peligrosa que existe, que amerita un tratamiento especial de emergencia y el aislamiento inmediato del paciente en cualquier parte del mundo, menos en Bellavista, donde el año pasado se certificaron por lo menos 40 casos en un muestreo que se realizó en solo dos de los quince patios.

Muestreo que se ordenó parar, según secreto a voces en Bellavista, porque la Directora consideró que los resultados serían una bomba de tiempo, que dañaría la buena imagen de que goza la cárcel en el país.

Para esconder la gravedad de la situación se diagnostican con síntomas similares, este fue el caso de Jorge Moncada, preso del patio segundo, a quien

el doctor Javier Congote, médico de planta del INPEC en Bellavista, diagnosticó, sin recurrir a una confirmación de laboratorio, una lumbalgia y ordenó un tratamiento de fisioterapia intensiva por seis meses.

Dado que el paciente no observaba ninguna mejoría y por el contrario su situación era todos los días peor, recurrió a un diagnóstico médico diferente y efectivamente se confirmó una tuberculosis gangliar en fase terminal, que ameritó una hospitalización de más de dos meses y millones de pesos para recuperar la calidad de vida de paciente.

Que bueno sería que las autoridades médicas ordenaran una acción urgente que determine el número de infectados por tuberculosis y tomaran las medidas necesarias para que esta enfermedad no se convierta en un problema de salud pública para Medellín y su Área Metropolitana.

Para completar el panorama general de salubridad en la cárcel de Bellavista, es necesario decir que existen plagas que ya casi adquieren dimensiones bíblicas, de cucarachas y ratones a las cuales pocas veces se les fumiga para controlar su rápido crecimiento.

Sería bueno que en parte se utilizaran los 57 millones de pesos, aprobados por el Concejo de Medellín en el presupuesto del 2005 para atender la salud de los presos sindicados, y hacer unas fumigaciones más permanentes contra estos animales altamente infecciosos.

Los presos políticos, en reciente reunión con la Procuraduría General de la Nación, Naciones Unidas y la Arquidiócesis de Medellín, solicitaron de manera urgente a los órganos de control investigar los contratos que el INPEC viene realizando para la prestación de los servicios de salud de los internos en la Cárcel

Nacional Bellavista, por considerar que no están cumpliendo con las funciones para las que fueron contratados y los servicios que prestan son de mala calidad.

Fundaser y Colmédicos fueron las entidades a las que se solicitó, en dicha reunión, investigar y aplicar los correctivos necesarios para que cumplan con los requerimientos de la Ley No. 65 de 1993, que establece en su Artículo 105 que: "Todo interno en un establecimiento debe recibir asistencia médica en las formas y condiciones previstas en el reglamento".

Me pidieron algunos funcionarios que se enteraron del informe que escribiría para este domingo, que le informara a la opinión pública sobre el alto número de operaciones de los ojos y úlceras que se han efectuado el último año en Bellavista. Por supuesto que lo incluyo en este informe, porque creo y así lo confirman todos los testimonios que he recibido, que la perversa situación de salubridad que se vive en Bellavista no obedece a la buena o mala voluntad de unos cuantos funcionarios, sino a un grave síntoma de la falta de voluntad política por parte de las directivas del INPEC y de los responsables de este tema en el Gobierno Nacional para atender, como muchos lo creen pero que no lo repiten en voz alta, a la escoria social que somos los reclusos de Colombia.

V. HISTORIA DE LOS INVISIBLES

Mis compañeros de parche, Sergio y Camilo, presos políticos del patio Quinto, me recordaron ayer, día del periodista, que “la responsabilidad social de la prensa es decir la verdad, por dura que ella sea”. Y esa verdad ya ha pasado su factura...

Hoy se llevaron al “Mocho”, llegaron hasta el rastrillo -sitio de guardia en cada patio- unos veinte guardianes con el mayor Acuña, subdirector de Bellavista, con chalecos antibalas, dispuestos a sacarlo por la fuerza para trasladarlo, según se nos informó, a la Cárcel de Máxima Seguridad de Itagüí.

El Mocho es un joven de veintitrés años, que perdió sus dos manos en uno de los barrios populares de Medellín, cuando una mina le explotó. El mismo a quien durante la volante de hace mes y medio le destruyeron su compañero de sueños, amores y sudores: su colchón; a quien hace un año le decomisaron, en otra volante, sus dos prótesis sin explicarle nada y sin devolvérselas nunca, hecho que denunció ante las Naciones Unidas y la Procuradora Delegada para los Derechos Humanos de Antioquia en su reciente visita a esta cárcel.

El Mocho, que será padre en pocos meses y a quien describí en mi primera crónica como la persona alegre que nos devolvía las ganas de vivir por su capacidad de superación, cada vez que nos sentíamos sin esperanza, fue sacado de nuestro pasillo, de nuestro patio, del lugar donde, a pesar de sus limitaciones físicas y de la horrible situación de estar preso, había encontrado solidaridades y afectos entre sus compañeros que lo aferraban, cada vez más a sus sueños de libertad. Gracias a la intervención de algunos miembros de la Mesa de Trabajo por la Paz, que mediaron ante la Directora, su traslado fue al patio Octavo donde puede encontrar nuevas solidaridades y no a la Cárcel de Itagüí, donde estaría aislado.

Junto a otros presos del pasillo corrí al rastrillo para tratar de que el mayor Acuña, subdirector de la cárcel, cambiara la decisión de trasladar al Mocho utilizando una acción de fuerza. La respuesta fue intransigente,

como todas las respuestas que da este funcionario cuando se trata de mejorar las condiciones de los reclusos. “Ese señor no sabe decir sí, más fácil cambia la decisión una piedra”, dijeron los presos amontonados en el rastrillo en ese momento.

No me queda duda y así se lo expresé al Personero de Medellín y a Naciones Unidas, que este traslado es consecuencia de mis crónicas y sus denuncias, las cuales han tocado poderes. Las denuncias sobre graves violaciones a los derechos fundamentales de los presos, han forzado cambios sustanciales al interior de la cárcel, generado una nueva visión en la opinión pública de lo que vivimos tras las rejas e interesado a otros medios de comunicación regionales y nacionales, que están mostrando el tema.

Entre esos cambios que hemos experimentado en las últimas cinco semanas se destacan la instalación de equipos electrónicos para revisar objetos metálicos a la entrada de las visitas; la presencia de los organismos de control del Estado, que como en el caso de la Defensoría del Pueblo realizó una jornada, patio por patio, de recolección de quejas; la observación que está realizando los domingos la Personería de Medellín para constatar el trato que reciben las visitas; el cambio de coordinador de sanidad, que pasó de ser un auxiliar de enfermería, por un médico con experiencia en el penal y lo más importante, el trato de los guardianes para con los presos ha cambiado positivamente, haciéndose ahora un poco más humano con todos nosotros.

Incluso la semana pasada fue aprobada, por parte de la directora de la cárcel, una lista mínima de cosas que nuestros familiares pueden entrar en sus visitas y, aunque no es la solución para el 65% de presos a quienes sus familiares no cuentan con los recursos económicos para consignarles plata y poder así

acceder a los productos de los expendios que monopoliza el INPEC, cuyas ganancias, según la Directora Regional de ese organismo María Paola González: “Se utilizan en un 70% para comprar gasolina para los vehículos de la cárcel y el otro 30% para un fondo nacional penitenciario”, por lo menos si mejora en parte la situación de la población más pobre de Bellavista.

Nuestros familiares también han cambiado su pasividad frente al ultraje. De su silencio cómplice se ha pasado a la denuncia activa. Eso quedó evidenciado el pasado domingo, cuando varias mujeres se unieron en coro para llamar al representante de la Personería de Medellín una vez que un guardián, más por su inexperiencia en el manejo de los nuevos equipos detectores de metales, dejó caer la olla en la que doña Rosalba le traía el sancocho a su hijo.

Incluso los mismos presos vienen discutiendo propuestas importantes, en las que expresan importantes elementos para un acto legislativo, que permita transformaciones de fondo a la situación carcelaria del país. La justicia legal que tiene al borde del colapso todo el sistema judicial colombiano, no puede desconocer la justicia social que descongestionaría de forma definitiva las cárceles, acabando con el brutal hacinamiento en que nos encontramos. Es más, dentro de esa justicia legal se deben encontrar, de manera urgente, posibilidades para que la nueva ley de alternatividad penal, que se empezará a discutir en sesiones extras en el Congreso de la República, no vulnere el derecho a la igualdad que tienen todos los colombianos presos en el país y se aproveche el momento político para aliviar la situación carcelaria de los 70 mil reclusos con que cuenta hoy Colombia.

Sin embargo, son necesarios muchos cambios más, de los que se han dado por las crónicas, en la Cárcel Nacional Bellavista. Muchos de los presos, por no decir la mayoría, son el único soporte económico de numerosas familias que están hoy engrosando esa franja de pobreza absoluta vulnerable y caldo de cultivo de los grupos al margen de la ley en los barrios populares de Medellín y su Área Metropolitana. Las cárceles, con la ayuda de la empresa privada y la voluntad política de los gobernantes, podrían convertirse en el más grande laboratorio de empresa solidaria del país, lo que beneficiaría de forma directa a por lo menos 400 mil colombianos que dependen de las personas privadas de la libertad en las diferentes cárceles de Colombia y que, por su experiencia de convivencia, Bellavista podría ser pionera.

En materia de educación es necesario que los presos se formen para ser productivos socialmente durante el tiempo que duren las penas y posteriormente, cuando recobren la libertad.

Se debe transformar la escuela del crimen que es hoy la cárcel, por el centro de artes y oficios que una verdadera política de resocialización debe cumplir. El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la universidad pública pueden ayudar de manera relevante en esta misión.

“Usted se calentó con esas cosas que está escribiendo... y de paso nos calentó a nosotros”, me dijo uno de los presos del pasillo. Y esa apreciación es cierta. El traslado del Mocho es una demostración del viejo adagio de que toda acción genera una reacción. Sin embargo, al contar las historias y vivencias de lo que ocurre tras las rejas de Bellavista, historias y vivencias de sufrimiento pero también de vida y esperanza, he pretendido con una inmensa

ética periodística visibilizar ante la opinión pública lo que le sucede a una importante franja de la población, a la que parece sienten solamente sus familiares y amigos, porque para el resto de la sociedad somos un estorbo.

Eso mismo me han escrito muchos lectores, de aquí y de afuera, que conocen las consecuencias prácticas de tocar poderes. No obstante, todas las posibles consecuencias son superables si un número importante de personas abandonan sus escrúpulos y enfrentan una realidad de la cual somos todos responsables, devolviéndole su carácter de actores sociales a los miles de invisibles, que somos los presos colombianos.

Mis compañeros de parche, Sergio y Camilo, presos políticos del patio Quinto, me recordaron ayer, día del periodista, que “la responsabilidad social de la prensa es decir la verdad, por dura que ella sea”.

La corrupción imperante al interior de Bellavista es causa de la mayoría de problemas que padece este penal.

Esa corrupción, representada en verdaderas mafias que cogobiernan la cárcel y asumen incluso de forma compartida la seguridad al interior de los patios, debe ser materia de una profunda reestructuración. No vaya a ser que para salirle al paso a tan grave situación y a la denuncia, se implementen medidas represivas que hagan más difícil la vida de todos los presos.

En otras palabras, si existiera voluntad política se podría ver el problema carcelario como una enorme oportunidad con profundas consecuencias sociales positivas para el país. Es ahora, en este momento de crisis, que se pueden lograr cambios radicales que beneficien a todas las personas privadas de la libertad en el país.

VI. VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN

Diferentes opiniones suscita la ley de Verdad, Justicia y Reparación que el Congreso de la República ha empezado a discutir. Los presos de las AUC dicen que esperan los mismos beneficios de los desmovilizados; los presos políticos afirman que es la legalización de los grupos paramilitares; y los condenados por delincuencia común piden igualdad ante la ley y ser tenidos en cuenta a la hora de tomar decisiones.

Bellavista es un país pequeño, donde se reflejan y se sienten tras las rejas, todas las tensiones y posibles soluciones que se viven en el otro país, el de afuera, la Colombia de ciudadanos libres. Por eso, por estos días se escucha en patios, pasillos, corredores, parches y por supuesto en la sexta, sitio donde los presos reciben a sus abogados para conocer como van los procesos, verdaderos alegatos jurídicos y políticos, sobre la ley de Verdad, Justicia y Reparación, que el Congreso Nacional empieza a discutir en sesiones extraordinarias.

Las opiniones están divididas entre quienes esperan que se apruebe para salir de la cárcel; los que cuestionan los diferentes proyectos, aquellos que ven la posibilidad para abrir un debate nacional sobre la situación penitenciaria y carcelaria, los escépticos, los que abiertamente no están de acuerdo y hasta los que no opinan. Por supuesto que no hay mejor sitio que la cárcel para medir las diferentes opiniones que existen frente a este tema, porque aquí se encuentran muchos de los posibles beneficiarios como los miembros de los grupos paramilitares que están reclusos por diferentes delitos y que verán mermadas considerablemente sus penas con la nueva ley, incluso muchos condenados saldrán en libertad. Por ello, Ernesto Báez pidió, hace algunas semanas, a los presos de las AUC, reclusos en las diferentes cárceles del país, conformar comités de trabajo para apoyar las negociaciones de Santafé de Ralito y empezar a visibilizar a los directamente beneficiados con las medidas que tome el Congreso en esta materia.

Para conocer la opinión de los miembros de esta organización en Bellavista, solicité una entrevista con el Comandante Raúl, vocero de los presos de las AUC y a quien conocí hace varios años en el Nordeste Antioqueño cuando realicé dos programas documentales sobre el ya desaparecido Bloque

Metro, en el que él aparecía como instructor político de la escuela de formación militar "Corazón" y donde participaban, en su gran mayoría, jóvenes de los barrios populares de Medellín.

El comandante Raúl fue directo: "Nosotros los presos de las Autodefensas esperamos los mismos beneficios jurídicos otorgados a nuestros compañeros que han hecho dejación de las armas.

Hemos apoyado, y lo seguiremos haciendo, el proceso de paz con el Gobierno Nacional y nos comprometemos a que una vez recobrada la libertad no volveremos a actuar al margen de la ley.

Esperamos, que esta Ley permita la salida de la mayoría de nuestros presos en diferentes cárceles del país". Frente a la cantidad de proyectos presentados al Congreso de La República, y las diferencias de enfoque que estos tienen, el Comandante Raúl manifestó: "Nadie se entrega para ser recluido por treinta años en una cárcel, nosotros apoyamos el proyecto que presentó el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe y que ha sido discutido por nuestra comandancia, con el Alto Comisionado para la Paz, doctor Luis Carlos Restrepo, en la mesa de negociaciones".

Para terminar la entrevista con Raúl le pregunté sobre la posibilidad de que se discutieran beneficios, aprovechando la coyuntura, para los presos comunes, que ayuden a bajar los niveles de hacinamiento de las cárceles del país, y me respondió: "Nuestros delitos son delitos políticos, y eso implica una diferencia con los otros presos". Entre los presos políticos también están recluidos importantes miembros de la insurgencia. Para los presos políticos la nueva ley "no es más que la legalización de los grupos paramilitares, sin afectar su economía".

Incluso, se atreven a plantear que "sin la creación de una comisión histórica de la verdad, lo que se mantendrá en el país es la impunidad, sin permitir que se conozcan los verdaderos responsables de los crímenes de lesa humanidad que se han cometido por décadas en Colombia".

Para los presos pertenecientes a los grupos insurgentes la única posibilidad de un acercamiento con el Estado es la ley de canje y el acuerdo humanitario. Carlos, uno de los presos del patio Quinto, afirma que lo que se está demostrando con este debate y la cantidad de proyectos presentados al Congreso es "que no existe consenso sobre el tema en la clase dominante de este país".

Para unos sectores, proclives a las autodefensas, "es necesario una ley que los reafirme política y económicamente en sus zonas de influencia, abriéndoles el espacio para que se consoliden administrativamente. Para otros sectores, representados por el Senador Pardo, defensores del Estado de Derecho, los grupos paramilitares se salieron de control y por lo tanto es necesario una ley que permita su reacomodamiento al status quo y, para otros sectores más marginales, esta es la oportunidad para conocer la verdad histórica de la tragedia colombiana, como se hizo en El Salvador y Guatemala, a través de un comité de la verdad. Sin embargo, el gobierno Uribe se saldrá con las suyas e impondrá su proyecto, para ello ya tiene la maquinaria en el Congreso montada".

Para el abogado Fernando Díaz "es difícil opinar sobre el tema porque existe multiplicidad de opiniones en el ámbito político. El fondo del asunto está en que el Estado tiene que definir entre perdonar a los alzados en armas o llevarlos a prisión por un número de años". Y enfatiza que: "Está de acuerdo

en que hay que perdonar, pero al mismo tiempo se le debe pagar a la sociedad por los daños ocasionados, tanto con reparaciones materiales, como morales".

"Desgraciadamente las leyes siguen siendo discriminatorias", dijo el abogado Orlando Aristizábal, defensor de presos comunes de Bellavista, cuando le pregunté su opinión sobre el nuevo proyecto de ley. Y continúa: "Yo tengo clientes condenados, que pasarán veinte años en la cárcel, por delitos muy inferiores comparados con los cometidos por miembros de las AUC, que ahora saldrán libres".

Los mismos presos comunes han hecho una carta al Presidente Álvaro Uribe, que fue firmada en los diferentes patios, en la cual solicitan ser tenidos en cuenta a la hora de tomar decisiones que beneficien o rebajen las penas a un grupo de presos condenados, convocando el derecho que tienen a la igualdad ante la ley.

"Cuál verdad, justicia y reparación", me dice uno de los presos más viejos de la cárcel, a quién todos llaman El Magistrado, "lo que buscan es congraciarse con los paramilitares y por lo que veo están más enredados que un berraco, porque hasta el portero del Congreso presentó proyecto de ley".

Para otros presos más académicos, "se debe aprovechar la coyuntura para abrir un debate nacional sobre la política penitenciaria y carcelaria, que contemple el cumplimiento de las sentencias de la Corte Constitucional y las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, posibilitando una política incluyente y la dignificación de las personas privadas de la libertad en el país".

El comandante Raúl quiere volver a las labores de la tierra y darle lo mejor de sí mismo a la sociedad.

Esto es lo que esperamos todos los colombianos; salir de esta larga noche que ha significado la guerra, permitiendo que en el país pueda haber reconciliación, pero sin sacrificar el derecho de las víctimas a conocer la verdad y de la sociedad, en su conjunto, a ser reparada. Esa es la responsabilidad del Congreso Nacional en los próximos meses hacer posible que haya verdad, justicia y reparación.

VII. GUARDIANES, ENTRE EL AMOR Y EL ODIO

Los guardianes también sufren los rigores del sistema carcelario colombiano. La tensión y el estrés, influyen en su comportamiento, lo que puede explicar la actitud violenta que adoptan ante los reclusos.

Cuando se pregunta a los presos por la opinión que les merecen los guardianes de Bellavista, la respuesta es casi generalizada: “Esos hijueputas no son sino terapia, ellos son los que hacen las vueltas aquí en la cárcel”.

Yo mismo he experimentado varias situaciones bastante desagradables con algunos guardianes, que ponen en tela de juicio las actuaciones de estos funcionarios. Sin embargo, también he sido testigo de actitudes y actuaciones humanitarias que permiten ver un profundo respeto por los internos.

La primera experiencia que me aterrizó en la realidad de la cárcel fue vivir una volante. En ese ejercicio de control los guardianes se ensañan con las pequeñas cosas que son propiedad de los reclusos, para quienes esas cosas sin aparente valor se convierten en verdaderos tesoros, además de los enormes daños que ocasionan a la infraestructura del edificio.

En algunas ocasiones muestran incluso el odio que sienten por algunos gustos o creencias de los presos.

Hace dos semanas en la volante que realizaron al patio Octavo, alguno de los guardianes que participó en ella rasgó hasta volver añicos varias camisetas de un preso político por el mero hecho de tener la foto del Che Guevara. En otra, en el patio Segundo, rompieron los escudos del Junior de Barranquilla y el América de Cali, y el pasado Martes, en el patio Quinto, tiraron por el suelo todos los libros del aula de estudio del pasillo Cuba, dañando algunos de ellos.

Sin embargo, en las volantes, en las que participa una compañía completa de guardianes, más de cien, es muy difícil saber quien es el responsable de cada uno de los daños.

Algunos comportamientos violentos de los guardianes llevan a pensar en dos opciones: o es una violencia por placer o es una violencia por el estrés. Como sea, la violencia campea en Bellavista.

"No me pegue comando, yo sólo quiero reclamar mi bongo", fueron las palabras que le escuché, hace unos veinte días a César, preso del patio Quinto, que recibió varios palazos en el cuerpo y en la cabeza por parte del guardián Rodríguez. La razón para esta tremenda paliza, que generó hematomas en la cabeza de César, a quien le pedí, aprovechando la presencia de algunos funcionarios de la Defensoría del Pueblo, que instaurara una queja formal en contra del guardián, fue haber llegado tarde para reclamar su comida.

"Éntrate para el patio camellote", me dijo Carmona, mientras me entraba a empujones al rastrillo del patio Quinto el domingo pasado. Yo salí del patio para esperar a mis hermanas y ayudarles a entrar las bolsas que me traen con comida cada ocho días.

Cinco minutos después el guardián llegó y me llamó, muy a pesar de que en el mismo sitio nos encontrábamos unos veinte presos, para hacerme entrar solo a mí, porque los otros presos, a quienes nos les dijo nada, eran algunos caciques que tienen permiso permanente para movilizarse por cualquier parte al interior de Bellavista.

Y por supuesto que no se puede desconocer la enorme corrupción que hay entre algunos guardianes. "La plata es el fuerte ahora aquí en Bellavista", me confirma un preso que lleva seis años recluido y quien concluye diciendo: "El negocio funciona con un diez por ciento para el guardián que la entra, con sólo decirle que una sola persona puede entrar de tres a cinco millones de pesos por viaje".

“Vea periodista, la parte más débil del eslabón penitenciario somos, ustedes los presos y nosotros los guardianes”, me dijo un miembro de la guardia que accedió a concederme una entrevista pero, “sin poner mi nombre, porque nosotros no estamos autorizados para decir nada públicamente, so pena de que nos abran un proceso disciplinario con la posibilidad de ser sacados de la institución por desacato”, me advierte con cierto temor este funcionario que lleva más de diez años en el INPEC y ha trabajado en varias cárceles del país. “Yo amo mi trabajo”, continúa diciendo mi entrevistado, “pero aquí hay muchas normas absurdas, trabajamos sin estímulo, imagínese que tengo dos compañeros psicólogos a quienes tienen en las filas prestando guardia, en vez de aprovecharlos profesionalmente para hacer más eficaces los programas de trabajo social con los internos”.

Estos primeros comentarios del guardián me demuestran que entre la población de guardianes también existe una enorme preocupación por lo problemas que hay en Bellavista y por participar en las posibles soluciones: “Que tienen que ser con inversión social en el no delito, permitiendo que los presos generen proyectos de vida con el acompañamiento de una verdadera política de resocialización por parte del INPEC y la ayuda real del Estado para facilitar las condiciones necesarias para que el preso pueda desarrollarse en procesos de autogestión, que cobijen también los núcleos familiares. De lo que se trata es de hacer una política criminal de impacto social en el país, que cubra de forma integral el triángulo Estado-Preso-Familia. Solo así se reducirán de manera sustancial el hacinamiento y los demás problemas que existen hoy en las cárceles del país, y de los cuales Bellavista es un ejemplo palpable”.

Y concluye mi entrevistado, un poco menos nervioso, afirmando: "La solución no está en hacer más cárceles, sino en crear una política criminal con impacto social para Colombia".

Según las normas internacionales de resocialización, expedidas por las Naciones Unidas y publicadas por la Defensoría del Pueblo, lo ideal sería que por cada preso haya un guardián. Sin embargo, en Bellavista existen trescientos noventa guardianes, repartidos en dos compañías de vigilancia y una de tratamiento, para cubrir una población de casi cinco mil reclusos.

Es decir, que en estos momentos la relación, en general, es de doscientos diez presos por guardián de vigilancia, llegando incluso a situaciones tan absurdas como que un solo guardián vigile en su turno a todo un patio de más de mil reclusos. Al conocer estos datos, pregunté: ¿Quién cuida a quién en Bellavista? Mi entrevistado soltó una risa nerviosa: "La respuesta es obvia, ¿no le parece?".

Tal vez por esto, los niveles de depresión que sufren los guardianes es la principal causa de consulta médica, registrándose algunos casos de suicidio en el país en los últimos años. Y no es para menos.

"Una vez salí con un preso a una diligencia y en el camino me abordaron varios hombres armados que se llevaron el recluso, no sin antes amenazarme con sus armas de fuego. Cuando regresé a la cárcel con el susto propio de la situación por haber estado al borde de la muerte, lo que recibí de mi jefe inmediato fue la noticia de que se me había abierto un proceso por fuga de presos. Nadie me preguntó si estaba herido o si me había pasado algo", me dijo otro guardián que prefiere que su nombre se mantenga en reserva.

"Vea, periodista, la situación es tan complicada que en la relación de la mañana se nos imparten instrucciones para la guardia por parte de la

administración, que media hora más tarde es cambiada por la misma directora del establecimiento, lo que nos pone ante la población recluida como si nosotros fuéramos los intransigentes, y esto pasa una y otra vez. Lo cual hace mucho más difícil nuestra situación laboral al interior de la cárcel”.

Uno de los temas que yo quería plantear en la entrevista, por ser tan visible al interior de Bellavista, y que ha suscitado algún nivel de comentarios encontrados, era el de los expendios. Para mí es absurdo que se utilicen guardianes para venderles cosas a los presos, restándoselos a las labores propias de sus funciones, que son, como lo determina el Artículo 44, de la Ley 65 del 93: “Custodiar y vigilar constantemente a los internos en los centros penitenciarios y carcelarios, en las remisiones, diligencias judiciales, hospitales y centros de salud”, llegando incluso a situaciones en las cuales hay dos guardianes y tres reclusos asistentes en el expendio y un solo guardián en la vigilancia, dentro de un mismo patio. Lo que me respondió uno de los guardianes fue contundente: “El Estado no tiene plata para la guardia”, y terminó diciendo: “Se utilizan guardianes en los expendios porque pueden sancionarlos fácilmente en el caso de alguna pérdida”.

Recientemente se realizó un traslado de guardianes de Bellavista a otras cárceles del país, pero hasta ahora no se repone todo el personal. Las mismas condiciones laborales de los guardianes han sido reducidas dramáticamente en los últimos años, mientras su jubilación se daba a cualquier edad después de veinte años de trabajo, ahora se requiere tener cincuenta años para lograrlo, es decir que se debe trabajar aproximadamente durante unos treinta años para gozar de una pensión.

Para terminar la entrevista, le pregunté al guardián, no sin antes agradecerle por haber aceptado hablar

conmigo: ¿Qué opinión le merecen los presos de Bellavista?

Y respondió: "Veo a los presos como personas, unos han infringido la ley, otros no, pero todos son personas que ha hecho la sociedad".

VIII. BELLAVISTA, CÁRCEL NOVIOLENTA DE AMÉRICA LATINA

Dos años después de que Bellavista fuera nombrado el “Primer centro carcelario noviolento de América Latina”, persiste el compromiso en los presos por mantener el objetivo de cero muertes violentas, pero reclaman incentivos por parte del Estado para sostener el esfuerzo.

El pasado lunes se cumplieron dos años desde que Bellavista fuera nombrada, por el Centro Internacional para La NoViolencia, de la Universidad de Rhode Island, como el "Primer Centro Penitenciario NoViolento de América Latina". Por eso, me di a la tarea de hablar durante la semana con diferentes personas y fuerzas que, con muy poco reconocimiento social por su trabajo han logrado reducir la violencia entre los presos, para llegar a cero muertos en los últimos dos años al interior del penal.

Soy un convencido de que la paz no significa, solamente el silencio de los fusiles, sino la posibilidad de tener unas condiciones de vida más dignas. Y en Bellavista se vive en condiciones extremas de indignidad. Se padecen políticas que violan los más mínimos derechos fundamentales de los presos y sus familiares. La seguridad y la convivencia no están en manos del Estado. Hay corrupción a todos los niveles y, por último, no se cumple con el objetivo de resocialización que debería tener la pena.

En estas condiciones, es necesario acercarse a las opiniones y vivencias de los presos que ejercen algún poder, por su responsabilidad en grupos paramilitares, subversivos o de delincuencia común, para explicarse cómo, y porqué han logrado mejorar las condiciones de convivencia en Bellavista, que es según Amed, coordinador del Patio Quinto, y uno de los impulsores más importantes de la Mesa de Trabajo desde sus inicios, "un león dormido". Este proceso al interior de Bellavista ha sido utilizado por varias administraciones municipales para aclimatar conflictos en las comunas de Medellín y su Área Metropolitana.

Amed mismo ha sufrido las consecuencias de este proceso en carne propia: "A mí me llegó un ultimátum

en el que me advertían sobre amenazas a mi familia, sin embargo, continué en el proceso y mataron a mi papá. Ocho meses después atentaron contra mi mamá y asesinaron a un amigo que estaba con ella, y posteriormente mataron a mi esposa que estaba en embarazo”.

Y me dice con cierta tristeza, “no ha sido fácil para nosotros mantener este proceso que inició en 1997, en el cual hemos logrado que todos empeñemos la palabra en el respeto por la vida. Porque esto era un revoltijo en el que la gente tenía precio y se vivía la ley del más fuerte. Nos tocó hablar con todo el mundo, afuera de Bellavista, para mostrar el proceso y hacerlo respetar. Incluso, nos tocó decirle a muchos señores, que aquí en Bellavista hemos empeñado la palabra para que no haya muertos, y lograr que aceptaran esa decisión nuestra. Si tienen problemas con alguien que cayó a Bellavista que lo arreglen afuera, pero aquí hay un proceso que tienen que respetar”, cuenta Amed.

“Sin embargo”, continúa diciendo -“ese esfuerzo no ha sido reconocido por la gente, que nos sigue viendo como delincuentes y no como quienes estamos aportando a la convivencia. Incluso, se nos han recortado posibilidades por parte de la administración de la cárcel, como las visitas en semana y festivos”.

Harold Sánchez, Presidente de la Mesa, afirma: “tengo que aceptar que estamos en un proceso cargado de conflictos y diferencias, que hemos logrado no sin dificultades, ir superándolos para lograr conservar el regalo máspreciado de Dios, la vida.

Pero mientras el hacinamiento y la ausencia del Estado sigan siendo los ingredientes primarios, de esta casi no resocialización, siempre existirá el peligro de que este proceso se rompa”.

Su queja fundamental es la falta de incentivos para mantener el proceso y sus resultados. En una carta enviada, hace algunas semanas, a la Dra. Doris Noreña Flores, Coordinadora de Jueces de Penas y Medidas, le dice que existen posibilidades legales, como el Numeral 5, del Capítulo sobre jurisdicción y competencia de los jueces de penas y medidas, del Código de Procedimiento Penal, para considerar una redención adicional de las penas, y agrega: "Estoy seguro de que incentivar y estimular con redención de pena adicional estos esfuerzos, contribuiría trascendentalmente en el comportamiento responsable, tolerante y positivo a que deben ser orientados los transgresores de la norma social, en su estado de prisionalización".

Continúa Harold enfáticamente: "No pretendo ser un soñador en el dolor de mi encierro. No es un generar compasión lo que quiero, tan sólo pretendo exaltar el gran esfuerzo de muchos internos que soportan el vacío estatal asumiendo responsabilidades propias e intransferibles del Estado colombiano". Y concluye, Harold Sánchez, diciendo: "En mis diez años de reclusión no he encontrado justificación alguna para aceptar los centros de reclusión como cárceles bodegas, donde en su gran mayoría la única preocupación es la seguridad y no la educación, formación y valoración máxima del esfuerzo humano".

Los otros dos poderes que existen en Bellavista y que podrían desestabilizar la convivencia son las Autodefensas Unidas de Colombia y los miembros de los grupos subversivos, FARC y ELN, quienes tienen su propia apreciación de la situación. "El equilibrio de poderes, que ha generado tranquilidad en la cárcel, ha sido entre dos fuerzas, AUC y subversión. Hemos llegado a un punto, en el que sabiendo que somos enemigos y que tenemos diferencias ideológicas, ni nos tocan, ni los tocamos".

Me dijo Raúl, vocero de las AUC en Bellavista, quien reconoce que ha habido un acompañamiento muy importante por parte de varios sectores como la Gobernación de Antioquia para lograr acuerdos.

Además afirma: “tenemos instrucciones claras y precisas de nuestro Estado Mayor Conjunto, de aportar en mantener la convivencia en Bellavista”.

Pero, el vocero de las AUC, saca a relucir la falta de fuentes de empleo, donde los presos puedan redimir penas y trabajar y plantea una solución: “Que nos enseñen cosas que nos permitan ejercer un arte para reinsertarnos a la sociedad... Ha habido dificultades en este proceso, pero sin consecuencias”, continua, “Hemos hablado con los muchachos para que mejoren sus posturas frente a los otros presos; sociales y políticos, y hemos logrado en la mayoría de los casos apaciguar la situación. Sin embargo, cuando no podemos, porque la persona no se acoge a las normas de convivencia que hemos concertado con las otras fuerzas, la hacemos trasladar a otra cárcel porque no quiere respetar los acuerdos”.

“Cuando llegué aquí, sabía disparar un fusil. Ahora espero salir para poder aportarle a la sociedad.” Concluye este integrante de las AUC.

Los presos políticos piensan que la convivencia no ha sido gratuita, que ésta “obedece a un balance de fuerzas entre la insurgencia y los paramilitares al interior de las cárceles. Balance de fuerzas, en el que ha habido muchos muertos, pero que ha permitido un respeto mutuo. Sin embargo, la implementación del “nuevo modelo de cárcel”, impuesto por los Estados Unidos, a través del Plan Colombia, pretende acabar con el preso como actor social, fundamentalmente a los presos políticos, a quienes se reprime y se aísla más todos los días, al amparo de la declaratoria de emergencia carcelaria”.

Igualmente los reclusos comprometidos en este proceso, hacen un llamado para que las normas de convivencia que se han construido, con relativo éxito en Bellavista, sean acompañadas por inversión social y despenalización, para todos los presos. Se requiere de la vinculación de la empresa privada para que se den verdaderos proyectos productivos, una asistencia que mejore las condiciones de vida en salud, alimentación e infraestructura, la puesta en práctica de convenios educativos, así como también que se ejerza, por parte de los organismos de control, una verdadera fiscalización de la inversión que se da en la cárcel, y de los procedimientos que se efectúan, con respecto a los presos.

Por último, convocan, los presos, “a la clase política a estudiar proyectos de despenalización que beneficien a todos los presos del país, y programas reales de pospenado, que permitan una verdadera reinserción social al preso una vez recobre su libertad”.

Todos los grupos en Bellavista; delincuencia común, autodefensas y subversión, además de los presos sociales y de conciencia; condenados y sindicados, nuevos y viejos, coinciden en afirmar que Bellavista hoy es muy diferente. Que los problemas, entre los presos, tienen formas diferentes a la violencia para resolverse. Ese no es un resultado del compromiso del Estado por mejorar la situación del preso resocializándolo, sino el cansancio que la violencia, y los muertos, han generado en la población privada de la libertad.

Sin embargo, no es que Bellavista sea hoy el convento de los hermanos Jesuitas, yo mismo he sido testigo de varios heridos con armas blancas en peleas entre presos, en los últimos tres meses, siendo el último herido el violador de la niña de Santafé de

Antioquia. También he presenciado golpizas para saldar cuentas, y he dado cuenta de la falta de respeto por parte de la guardia del INPEC de los más mínimos derechos fundamentales de los presos y sus familiares, en las famosas volantes y en las requisas a las visitas. Incluso, detallé como el guardián Rodríguez golpeó a un preso por llegar tarde al bongo, situación que es materia de investigación por parte de las autoridades competentes.

Es más, conocí las tensiones surgidas, hace algunas semanas, entre miembros de las AUC y un grupo subversivo, cuando se agredieron a los familiares de un preso en uno de los barrios populares de la ciudad. La afortunada intervención del comandante Raúl permitió superar el impase que tuvo al borde del colapso todo el proceso.

Ahora es necesario que la sociedad, y el Estado, aporten para que el “león dormido”, de que habla Amed, no se despierte y genere consecuencias, que como la reciente gresca, de 126 muertos en la cárcel, de República Dominicana, tengamos que lamentar.

Invito a los políticos, a la academia, a las ONG, a la iglesia, a los familiares y a la opinión pública, para que se construya una veeduría ciudadana para la Cárcel Nacional Bellavista, que vigile la inversión pública, que es bastante alta, y acompañe, para que no se rompa, el proceso de convivencia que han logrado los presos.

IX.
"LOS RECLUSOS
MERECEM NUEVAS
OPORTUNIDADES"
MONSEÑOR ALBERTO GIRALDO

Monseñor Alberto Giraldo, Arzobispo de Medellín, visitó a los presos de la Cárcel Nacional Bellavista para participar de las actividades preparadas para Semana Santa al interior del Penal. Allí compartió sus preocupaciones por temas como el hacinamiento y la posibilidad de una reducción de penas, a propósito de los debates en el Congreso Nacional.

Estaba caminando, el pasado miércoles, por la sexta, lugar en Bellavista donde los presos se reúnen con los abogados, cuando me encontré con Monseñor Alberto Giraldo, Arzobispo de Medellín y con quien he compartido algunas actividades en el pasado, como la preparación de las Semanas por la Paz y el Mandato Nacional de los Niños por la Paz, en la época en que yo participaba de la Red Nacional de Iniciativas por la Paz y contra la Guerra y a quien le hice varias entrevistas para Calidoscopio, programa de televisión que dirigí en el año 2000.

Monseñor Alberto Giraldo, este día compartió con nosotros una misa en la cual nos trajo un mensaje de esperanza, de seres importantes, no sólo para nuestras familias, sino para la sociedad. Hizo un llamado para que se realice un trabajo preventivo de educación, que permita que los jóvenes no tengan que ir a las cárceles, y enfatizó en la necesidad de realizar, por parte del Estado, una verdadera inversión social que disminuya los riesgos de las personas, fundamentalmente de los sectores más marginados de Colombia, para que no tengan que delinquir.

El Arzobispo de Medellín, uno de los voceros más importantes de la Iglesia Colombiana, reconoció que se hace necesaria una presencia más contundente por parte de la sociedad, iniciando por la misma Iglesia, desde los párrocos de los barrios, en el acompañamiento del problema carcelario, para mejorar las condiciones en que se encuentran los presos en Bellavista, y todas las cárceles del país e invitó a la clase política a discutir, a propósito del proyecto de justicia y paz, la posibilidad de tener en cuenta a todos los presos a la hora de aprobar reducción de penas.

Aquí están las respuestas del Arzobispo de Medellín, Monseñor Alberto Giraldo, que espero toquen la sensibilidad de sectores políticos, académicos, ONG

y de opinión, para que se le devuelva al preso su condición de ser humano, y de actor social, que le corresponde.

¿Monseñor, cuál es su opinión sobre el problema carcelario en el país?

Empecemos por una consideración que siempre es fundamental, es que una cárcel no es una vivienda normal. Estar detenido no es la situación normal para nadie, eso nos hace pensar que no es fácil el ambiente de una cárcel. Yo me atrevo a pensar que se han hecho esfuerzos. Sin embargo, estamos todavía muy lejos de que la cárcel sea un lugar de rehabilitación, y de recuperación de las personas que aquí están recluidas.

¿Cómo puede contribuir la sociedad a mejorar la condición del preso, y que se cumpla el objetivo de resocialización de las personas?

Me parece que hay varias cosas que se podrían hacer. Hemos tratado de hacer sentir en la sociedad que quienes están en estos centros de reclusión son personas, son hijos de Dios como nosotros, son conocidos y amados por Dios. Esto es algo fundamental. A partir de allí, yo creo que se podrían hacer otras cosas, pienso por ejemplo en una que se ha buscado realizar con los párrocos aquí en Medellín, cada párroco conoce en su parroquia uno, o varios de los miembros que están en un centro de reclusión. Qué bueno que los párrocos pudieran acercarse a las familias de los detenidos, porque cualquiera se puede imaginar el sufrimiento para una esposa y unos hijos, o para unos padres de familia y unos hermanos. Ese puede ser un trabajo muy importante.

Yo creo que otra cosa que puede ser valiosa, es ver cómo le damos la mano a quienes terminan en un

centro de reclusión y vuelven a la sociedad. Cómo les ayudamos a que se recuperen, a que vuelvan a la normalidad.

¿Qué puede hacer la sociedad para mejorar la situación y terminar con las condiciones de hacinamiento en que se vive en las cárceles?

Nosotros tenemos que plantear una solución de acercarnos a las personas, para que aprendamos a vivir como hermanos. No hay una fórmula mágica, ciertamente la inversión social es parte, pero cualquiera puede entender que es todo un trabajo educativo. Desde la misma cárcel de Bellavista se han hecho unas acciones que yo considero que son válidas, desde aquí se han tratado de dar unos elementos de educación a los jóvenes para que se den cuenta hacia donde pueden ir, si no organizan su vida, si no saben utilizar aquellas cosas que el mismo Dios nos ha dado para todos. Es decir todo un trabajo de prevención. Ese será más importante que la construcción de más cárceles.

A propósito de Bellavista, el pasado lunes se cumplieron dos años del nombramiento de esta cárcel como el Primer Centro Carcelario Noviolento de América Latina, ¿Tiene usted algún llamado para que desde el Estado se incentive la convivencia en las cárceles?

Yo pienso que es muy importante. Yo sería el primero que tendría que poner esto en práctica, necesitamos acercarnos más a este mundo de la reclusión para darnos cuenta de que aquí hay seres humanos, seres humanos que quieren vivir mejor, seres humanos que tienen familias, seres humanos que bien merecen nuevas oportunidades.

Monseñor Giraldo, para terminar, ¿qué piensa de los diferentes proyectos de ley que cursan

en el Congreso Nacional y que proponen una reducción de las penas, pero sólo para un sector de la población privada de la libertad?

Yo creo que los planteamientos que se hacen con estos Proyectos de Ley, tienen que mirarlos a todos. Una cosa es situarnos a mirar el sufrimiento de unos pocos nada más, otra cosa es pensar en el sufrimiento de todos. Yo pienso que hay un tema que tiene que ser muy bien estudiado, y es lo que se ha venido llamando Justicia Restaurativa. Es decir, aquella aplicación de la justicia que de verdad levante plenamente a la persona y en esta dirección tenemos mucha posibilidad de trabajar.

Reflexión final de Mons. Giraldo:

Cuando leo la descripción que hace el Señor hace dos mil años del juicio final, en la que enumera el que tiene hambre, el que tiene sed, el que está enfermo, me llama la atención también que se le ocurriera decir estuve en la cárcel y viniste a verme. La situación, hace dos mil años, ya era una situación difícil, pero lo que más me interesa es lo que dice después el señor lo que hicieron con uno de estos, conmigo lo han hecho.

Que bueno que nos sentáramos a pensar, porqué se le ocurrió al Señor Jesucristo, identificarse con un recluso. Ese es un pensamiento extraordinario para este tiempo de Semana Santa, para que lo pensemos todos, los que estamos fuera y los que están dentro.

Una persona que está en un centro de reclusión, bien pudiera decirse voy descubriendo que valgo más de lo que yo pensaba, si el Señor Jesucristo se identifica conmigo, si él que me da una ayuda es a la persona misma de Cristo a quien se la da. Monseñor acostumbra decirles a los reclusos: Tú estás privado de tu libertad, pero no de tu dignidad.

X. INFAMIAS DE LA FISCALÍA

(Injusticias de la Justicia I)

Estas son dos historias que nos muestran claramente cómo funciona la justicia en este país. Como ellas, otras miles nos obligan a abandonar el silencio para que no se cometan infamias como estas.

Muchas veces había escuchado, incluso por parte de fiscales y jueces amigos, justificaciones de la lentitud de la justicia colombiana. Traducida en innumerables ocasiones en verdaderos hechos de injusticias que el Estado paga, con plata de los contribuyentes, en las acciones de reparación directa que pierde cada año por cuenta de los errores en las determinaciones que toman muchos funcionarios judiciales, encargados de administrar justicia, a nombre del Estado.

He participado en foros nacionales e internacionales, en los cuales se reclaman recursos del presupuesto nacional o de la comunidad internacional, para hacer más eficiente la administración de justicia en Colombia. Lo he hecho convencido de que el país trabaja, con mucho esfuerzo, en lograr ser el Estado social de derecho que reclama la Constitución de 1991.

He tenido largas discusiones, con mi hermana Lina Yaneth, estudiante de último año de Derecho, sobre la importancia que tiene esa carrera en la defensa de las garantías ciudadanas, animándola, en sus momentos de contradicción con los conceptos jurídicos, para que asuma la importancia social del abogado y no desfallezca en su intento.

He sido testigo, y muchas veces participe, de cantidad de artículos de prensa y notas de televisión en las que representantes de los funcionarios de la justicia han denunciado la enorme carga laboral en la que, sin muchos recursos, imparten justicia en el país.

Incluso, he sido solidario cuando nos muestran las imágenes de los despachos judiciales atiborrados de expedientes, en muchas oportunidades sin papel y tinta para recibir una declaración, y donde la falta de una secretaria hace que el mismo fiscal o el juez ocupen su tiempo en labores que no les

corresponden, restándoselo a la tarea de resolver los casos que le son asignados.

Es más, en Colombia se olvida una sentencia de la jurisprudencia: todos somos inocentes hasta que no se demuestre lo contrario. De ahí que las cárceles nacionales estén llenas de personas a quienes no se ha demostrado su culpabilidad, irregularidad amparada en el manido pero nunca bien sustentado hecho de que nuestra justicia es lenta. Como si los presos tuvieran la culpa de esa lentitud.

Sin embargo, ahora en mi calidad de preso sindicado, me doy cuenta que sólo hemos visto el problema desde una cara de la moneda. Es decir, desde quienes imparten justicia, que acceden a los medios de comunicación casi a diario, convocando ruedas de prensa para mostrar su efectividad contra el crimen; que reciben una enorme tajada, del presupuesto nacional cada año, con el compromiso de ser más efectivos en la represión del delito, pero respetando las garantías constitucionales de la ciudadanía.

Nos falta ver la otra cara, el rostro sombrío de una justicia que mantiene miles de prisioneros en condiciones de indignidad absoluta. Que fabrica pruebas y compra testigos. Que extiende plazos para consumir esperanzas. Que viola flagrantemente la presunción de inocencia del sindicado, manteniéndolo en cautiverio por la gravedad del delito que se le endilga, no por la contundencia de las pruebas que se recogen. Una justicia que actúa a diario contrariando la Constitución Nacional y las sentencias de la Corte Constitucional, que exige que la pena privativa de la libertad sea "razonable, proporcional y justa".

No hemos escuchado los testimonios de las víctimas de ese rostro sombrío de la justicia. Seres humanos

a quienes se les mantiene invisibles de la sociedad, para que sus historias no se conozcan y no generen reacciones por parte de la opinión pública. Presos a los que se les destroza su buen nombre y el de sus familias, se les despedaza su esperanza y su alma, se les pone en la picota pública, para complacer la sed de venganza de una sociedad que ha sido mediocre en atacar las causas estructurales del problema social en un Estado, como el colombiano, que mantiene en la pobreza absoluta al 60% de su población.

Y para ello, no hay un sitio más privilegiado para escuchar a los invisibles que Bellavista, cárcel en la que hay más de cinco mil historias para contar, para ponerles rostro, para sacarlos de las estadísticas que se fabrican desde el poder para legitimar sus políticas.

Recuerdo que hace unos años, cuando presentábamos en el Reino Unido el libro "No Nacimos Pa´ Semilla", en compañía de Alonso Salazar, ahora secretario de Gobierno de Medellín, nos contaron que una sola historia, la de un preso en una cárcel española, conmovió tanto al pueblo británico que generó la creación de Amnistía Internacional, una de las organizaciones más importantes del mundo en el tema de los Derechos Humanos.

"Con un solo día que usted esté en Bellavista, ya es un delincuente para sus amigos y familiares", me dijo Luis Fernando Castrillón, protocolista notarial sobre el que "cayó todo el peso de la Ley", de esa ley "pa´ los de ruana" de que hablan los abuelos, porque los verdaderos responsables de la suplantación, para realizar el delito por el que Luis se encuentra condenado, nunca fueron detenidos ni sindicados, y mucho menos castigados.

Es más, la notaria que legalizó el acto ni siquiera fue llamada a declarar. La justicia nunca tuvo en cuenta la buena fe con que obró un funcionario al que se le presentan todos los documentos necesarios para elaborar una minuta de hipoteca. Ahora, condenado a cuatro años, de los cuales lleva uno tras las rejas, responde así cuando se le pregunta cómo se siente: "Moralmente muy deprimido, socialmente muy aporreado por el dolor familiar y destrozado por este encierro, que no me ha permitido terminar mi carrera de Derecho".

Otro preso me cuenta su caso: "Han sido cinco meses supremamente duros, porque afectaron mi honra y mi dignidad frente a la sociedad. Cinco meses en los cuales siento que me están persiguiendo por mi compromiso con la gente más pobre", afirma Manuel Adán Atehortúa, dirigente social de amplia trayectoria y quien fuera candidato, la década pasada, al Concejo de Medellín, además de directivo de Asocomunal y cofundador del Frente Común por la Defensa de los Servicios Públicos y la Seguridad Social en Antioquia.

En la resolución de encarcelamiento, la Fiscalía dice textualmente: "A través de su lectura –de documentos incautados en su residencia– se evidencia como cierto su marcado tinte e inclinación política en contra de las políticas del Gobierno Nacional".

¿Me pregunto, desde cuándo, en este país de la Constitución del 91 y signatario de la Convención de Ginebra, todos los ciudadanos tienen que estar de acuerdo con la políticas del Gobierno Nacional, siéndoles imposible leer o expresar, por vías democráticas, sus desacuerdos? ¿Cuándo, se convirtió Colombia en una dictadura para la fiscal del caso?

Yo mismo, cuando me reseñaron en Bellavista con él número 268105, empecé a ser parte de la estadística y, por supuesto, culpable para amigos, vecinos y algunos familiares, además para la sociedad en general. No obstante haberme presentado voluntariamente, contrariando incluso los consejos de mis dos abogados, ex fiscales sin rostro, que por su experiencia me pidieron no presentarme. No obstante haber aclarado ampliamente mis actuaciones en la indagatoria que me realizara la Fiscalía y haber colaborado, como lo debe hacer todo ciudadano que cree en las instituciones, para aclarar la situación, me fue dictada medida de aseguramiento por parte del doctor César Alberto Tamayo, fiscal Sexto Especializado, hace ya más de tres meses.

Sin embargo, a pesar de múltiples solicitudes por parte de mis abogados, del Procurador Judicial, de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Antioquia, de monseñor Guillermo Vega Bustamante, amigo personal y con quien he compartido por muchos años el trabajo humanitario, hasta hoy no se ha hecho ninguna de las pruebas que permitan demostrar mi inocencia, y mucho menos se ha resuelto la solicitud que interpusieron mis abogados para recobrar mi libertad. El pasado lunes llame al señor Fiscal, pero el secretario me informó que se encontraba de vacaciones.

Pero existe una historia en Bellavista que bien podría servirle al cineasta Víctor Gaviria para realizar el mejor guión de una película de horror, de esas que realiza con personajes reales de este país del Sagrado Corazón de Jesús.

Se trata de Silvio Alonso Velásquez Echeverri, preso que paradójicamente es responsable de la Oficina de Derechos Humanos al interior de la cárcel. Silvio

Alonso fue capturado el 26 de agosto de 1992, cuando se encontraba con un amigo, recién llegado de los Estados Unidos, además de otras tres personas, almorzando en el Pueblito Paisa.

Su amigo y una señora que andaba con él departían tranquilamente en la misma mesa, cuando llegaron agentes de la Unidad Antiextorsión y Secuestro y detuvieron a los hombres que se encontraban allí, acusándolos de haber secuestrado a la señora que se encontraba con su amigo. En ese momento empezó un calvario que lleva doce años y medio, y que aún no termina.

Luego de su captura, fue llevado a la Sede del Únase y, como consta en las diferentes denuncias que ha hecho ante las autoridades competentes: "Fui torturado con una bolsa plástica que me pusieron en la cabeza, para impedirme la respiración. Por la imposibilidad de tener aire y por el esfuerzo del cuerpo para hacerlo, se me reventaron los oídos y perdí el conocimiento varias veces. Me preguntaron durante ese interrogatorio, varias veces, por un hecho del cual no tenía ningún conocimiento". Al mes y medio, de esa primera detención fue puesto en libertad al no encontrarse ningún mérito que lo vinculara con ningún delito.

"Empecé a trabajar y pasé por diferentes empresas como Simesa, Extra y Triciclos Amo. Durante cinco años mantuve una vida normal, con mi esposa y mis hijos. Como era necesario para mis trabajos renové el pasado judicial varias veces en las oficinas del DAS y mantuve mi residencia donde he vivido toda la vida". Pero en 1997 es nuevamente capturado y le reabren el proceso, "muy a pesar de no existir ningún testigo que me señale, sólo un informe de los policías del Unase que me responsabilizaba de participación de un hecho por el que ya la justicia me había declarado inocente".

Después de esto es remitido nuevamente a Bellavista y continúa su relato: "Inicié una pelea legal en la que asumí prácticamente mi propia defensa y logré, después de cinco años de memoriales, indagatorias, testimonios, solicitud de pruebas, que una Juez de la República declarara, por segunda vez, mi inocencia, exonerándome de cualquier responsabilidad, recobrando la libertad el 18 de abril del 2002".

De nuevo, con más dificultad que la primera vez y cinco años más viejo, trata de rehacer su vida y la de su familia, y empieza a trabajar en "Los Verdes", un restaurante de comidas rápidas que queda en la 80, cuando "soy capturado nuevamente, el 26 de julio del 2003. Sin ningún conocimiento, muy a pesar de que en los expedientes está mi dirección y teléfono", la Fiscalía apeló la decisión de la juez ante el Tribunal Superior de Medellín que me condenó a dieciocho años de cárcel. Una abogada de oficio, con la que nunca he hablado ni un minuto, entabló una casación apelando la decisión del Tribunal Superior, ante la Corte Suprema de Justicia, Corporación que contestó a través de la providencia 20573, con ponencia del magistrado Herman Galán Castellanos, en la que "inadmite la demanda de casación dado que no cumple con los requisitos del Artículo 212 del C.P.P". En otras palabras, la abogada de oficio que le nombraron no cumplió con los "requisitos formales de la demanda".

Ahora Silvio Alonso Velásquez Echeverri espera agotar la única posibilidad jurídica que le queda, una "Acción Revisión" de su proceso, antes de iniciar una acción internacional ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Para terminar con la entrevista de Silvio, y luego de que me permitiera leer diferentes documentos de su caso, le pregunté cómo se siente y me respondió

inmediatamente, y con los ojos llorosos: "Mi caso es una enorme injusticia de la justicia".

¿Qué ha hecho en este sentido el Ministerio del Interior y de Justicia? Si el problema es económico, ¿por qué no se apropian las partidas presupuestales para solucionar este problema o se nombran más jueces y funcionarios, así una decisión de estas vaya en contravía de la austeridad ordenada por el actual Gobierno?

El mal está detectado, sólo falta el remedio.

XI. "CARGADOS" CON DROGA AJENA

(Injusticias de la Justicia II)

En la Cárcel Nacional Bellavista, 1.275 personas están detenidas por la Ley 30 (tráfico, porte o comercialización de estupefacientes). Sin embargo, se denuncia que muchos son "gente de la calle" de la que se valen algunos integrantes de la Policía para "cargarlos" con droga y reportar "operaciones positivas". Las denuncias han sido elevadas por los internos, sin éxito, ante organismos de control.

En las crónicas anteriores, se ha cuestionado con testimonios y documentos, las actuaciones de quienes imparten justicia en el país y, las políticas públicas que están abiertamente en contravía con la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales.

En el siguiente escrito me ocuparé de un tema que he documentado durante dos meses y que no sólo es aberrante por ser agentes del Estado sus responsables, sino repugnante por su connotación social. Se trata de la enorme cantidad de presos, en su gran mayoría de los barrios más populares de Medellín y del Área Metropolitana, a quienes se les "carga" con droga, por parte de miembros de la Policía Nacional, para judicializarlos.

Nos encontramos, a mi modo de ver, frente a una nueva forma de limpieza social, esta sí institucionalizada porque en todos los casos son Agentes del Estado los directamente responsables.

Limpieza social que no sólo encubre la barbarie de quien autoritariamente porta un arma a nombre del Estado, sino que saca de líos al gobierno de turno, que no tiene que preocuparse de cumplir tutelas que ordenan reubicar indigentes, ni generar programas sociales para jóvenes en alto riesgo, ni tampoco generar proyectos de empleo, así sea de choque, para la gran cantidad de desempleados que existen. "Mantener a toda esa gente en la cárcel", dice Antonio Caballero en su libro Patadas de Ahorcado, "es más barato que darles trabajo en las ciudades".

Indigentes, recicladores, venteros ambulantes, cuidadores de carros, vagos, marihuaneros y habitantes de la calle, son las víctimas de esta acción selectiva que tiene completamente hacinada a Bellavista. Es tan alta la proporción de detenidos y

judicializados por Ley 30, que la nueva cárcel que se está construyendo en San Cristóbal, para 1500 personas va a quedar pequeña para albergar a los sindicados y condenados por delitos relacionados con drogas. Hoy, según el Departamento de Planeación de Bellavista están reclusos 1.275 presos por este delito. "No me explico el por qué de la algarabía del Alcalde Fajardo con el artículo de la Revista National Geographic hace algunas semanas, si las estadísticas aquí en Bellavista muestran que más de una tercera parte de los reclusos son por Ley 30, es decir por narcotráfico. Porque la Ley 30 no distingue entre quienes cogen con dos baretos o con diez kilos", me dijo un guardián que prefiere mantener su nombre en reserva, y terminó: "será que los funcionarios de la Alcaldía que vienen con tanta frecuencia a Bellavista no están informando al Alcalde de la situación real de los presos y le están adornando las estadísticas y lo que se vive aquí adentro".

"A mí me cogieron y no me requisaron, me estaba tirando un coso de marihuana al frente de donde trabajaba como albañil, en una construcción en el centro de Medellín, por ahí por San Juan. Al momentico llegaron dos motorizados y me mostraron una bolsa y me dijeron: Mirá con lo que te vamos a cargar hijueputa" y me detuvieron. En el informe policial aparecí como si me hubieran encontrado cuarenta y dos papeletas de bazuco, hecho por el cual me condenaron a treinta y cuatro meses de cárcel". Me dijo Luis Carlos, del patio Quinto, uno de los tantos testimonios que se pueden encontrar en los patios de Bellavista de este accionar de algunos policías, que pareciera ya una costumbre de muchos para lograr los beneficios de días de descanso que obtienen por resultados operacionales positivos.

Y concluye mi entrevistado, con cierta nostalgia en su rostro: "Yo le dije primero al Fiscal, y después al Juez, que me habían cargado, pero la palabra de uno no vale".

"En mi caso", me dice Oscar Ballesteros Gómez, habitante del Barrio Trinidad, que lleva cuatro meses detenido en el patio Cuarto, "hay tres testigos que estaban conmigo cuando me detuvieron: John Jairo Cardona, Walter Osorio y doña Carmen Buitrago, la chancera, que atestiguaron ante la Fiscal 193 Seccional, doctora María Teresa Jiménez Ramírez, que en el momento de la captura no me habían encontrado ninguna droga. Sin embargo, le dio más credibilidad al Patrullero Héctor Fabio Castaño Gallo, de la Estación de Policía de Belén, quien en su informe aseguró que me había encontrado 60 gramos de marihuana. Para acabar de componer, en la requisa me quitó 190 mil pesos y sólo puso a disposición 134 mil".

El Comité de Derechos Humanos del Patio Octavo, ante la gravedad de la situación, ha hecho denuncias públicas en las que da a conocer casos y nombres de Agentes del Estado implicados, pero sin ningún resultado, lo que profundiza la grave situación. A continuación publicamos los apartes más importantes de la carta que fue enviada, en abril del 2004, a diferentes entidades de control, y que está firmada con nombres y cédulas de ciudadanía por todos los denunciantes:

"Como es bien conocido y de acuerdo a lo informado por los medios de comunicación, a los miembros de la Policía Nacional se les está exigiendo resultados y los que no los tienen los retiran de la Institución; como pasó en días anteriores con el Comandante de la Policía de Cúcuta, el cual fue retirado del servicio activo por falta de resultados".

"Por esto, algunos de ellos decomisan estupefacientes, ya sea marihuana o bazuco en algunos sitios (expendios) sin capturar a los propietarios; con estos elementos están cargando a algunos habitantes de la calle, a los cuales se les encuentra pequeñas cantidades (dosis personales) y al ser presentados a los fiscales aparecen con cantidades superiores a 50 ó 100 papeletas. ¿Cómo puede ser que un indigente pueda tener 50 ó 100 papeletas de bazuco, que tienen un valor aproximado de \$50.000 a \$100.000 de acuerdo al sitio de venta, si en su gran mayoría no tienen ni para comer? Estos agentes están teniendo dos objetivos: primero presentar resultados y segundo hacer limpieza social. Estos habitantes de la calle son traídos a este centro de reclusión aumentando el hacinamiento, ya que permanecen en este sitio de 3 a 4 meses mientras puedan conseguir un defensor público que demuestre su inocencia o cuando cumplan la pena impuesta por el juez".

Y continúan la carta, los presos del patio Octavo, dando nombres y casos concretos, que pueden ser verificados por cualquier organismo: "Hay un número aproximado de 350 internos que coinciden en afirmar que ciertos Agentes de la Policía Nacional los cargaron con droga para justificar su captura; no queremos con esto afirmar que ellos sean unos santos, pero por la poca gravedad de la falta cometida no merecen estar detenidos. Es importante dar a conocer los nombres de algunos de los Agentes de Policía que realizaron estas capturas: Henao Giraldo, Corredor, Alzate, Cañón Solano y Mosquera".

Y concluyen su carta estos ciudadanos privados de la libertad: "Como podemos apreciar, todas estas personas y muchísimas más detenciones fueron realizadas por los mismos agentes todos ellos

adscritos a la estación Metro Parque Berrío; sólo queremos rogarles que sea analizada muy detenidamente esta denuncia que a pesar de ser gente pobre y habitantes de la calle, sea tenida en cuenta nuestra palabra y nuestro testimonio y que no seamos ultrajados, traídos, tirados y olvidados en una cárcel porque un corrupto agente de la Policía no quiere ver gente durmiendo en las calles".

Estos son los testimonios de algunas de las personas que han sufrido atropellos, señalando con nombre propio a los Agentes que han realizado estas capturas:

Rubén Darío Vargas*, Tarjeta de Reseña 257527: "Me capturaron en el Hotel Aleyda, ubicado en Amador, entre Bolívar y Palacé, por un agente de apellido Corredor perteneciente a la Estación Metro del Parque de Berrío. Fui cargado por dicho agente con 200 papeletas de bazuco con un peso de 130 gramos".

Henry Alberto Pérez*, Tarjeta de Reseña 259032: "Fui capturado por el agente Nelson Cañón Solano el día 19 de enero, me cargó con 49 papeletas de bazuco y \$4.500 pesos, que son supuestamente fruto de la venta de la droga. Me detuvieron en Juananbú con la Avenida de Greiff".

Alirio de Jesús Sánchez*, Tarjeta de Reseña 259632: "Me capturaron el 1 de marzo por El Colombiano, esperaba el transporte para dirigirme a mi hogar; cuando me requisaron y me cargaron con 14 cigarrillos de marihuana con un peso de 57 gramos, los agentes fueron Nelson Solano y el agente Correa de la Estación Metro Parque Berrío".

Luís Fernando Mesa Correa*, Tarjeta Reseña 259034; "fui capturado el día 19 enero por el agente

Nelson Cañón Solano, yo estaba en compañía de una trabajadora de un bar, cuando dicho agente me dijo que le diera \$50.000 pesos o me embalaba y a mi acompañante le dijo que si se dejaba penetrar por detrás, y ella le dijo que no; nos cargó con 15 papeletas de bazuco y \$10.000 supuestamente del producto de la venta".

XII. DOS HISTORIAS DE MIEDO

(Injusticias de la Justicia III)

Sigo encontrando historias, tras las rejas, que contienen su propio drama. Experiencias de carne y hueso, con rostros propios. Rostros y vivencias que no se conocen en el país de afuera, el de ustedes los ciudadanos libres. Testimonios que se han invisibilizado, en este botadero de seres humanos que es Bellavista, para que no repugnen a los ciudadanos, para que no molesten a la sociedad, para que no despierten a la opinión pública. Pero aquí están para hacerse palabra. Para que ustedes, ciudadanos libres, y nosotros presos de Colombia, las volvamos grito. Un grito de libertad y de dignidad.

En el Patio Quinto, en el que estoy recluido, se encuentra Jorge Enrique González Torres, un preso que fue sentenciado como "autor responsable del punible previsto en el Artículo 376 del Código Penal, atentatorio contra la salud pública", es decir, narcotráfico. A Jorge Enrique se le condenó a sesenta y cuatro meses de cárcel y debido al padecimiento de un cáncer en el colon, ha emprendido una acción legal que le permita tratar la enfermedad.

La Dirección Regional Noroccidente del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses certificó, el 28 de diciembre del 2004 que: "esta enfermedad en la actualidad no se encuentra en un estado avanzado de tal forma que sea grave para la vida de Jorge Enrique. Una vez inicie la radioterapia y mientras reciba dicho tratamiento se encontrará en un estado grave, no por la enfermedad que padece, sino por el tipo de tratamiento al que debe someterse, ya que dicha radioterapia aumenta los riesgos de complicaciones de tipo inflamatorio y/o inmunológico".

Sin embargo, el Departamento de Sanidad de la Cárcel Nacional Bellavista ha expresado en varias oportunidades, y de forma escrita, que no tiene convenios, ni acuerdos, de colaboración con otros establecimientos de salud para permitir que Jorge Enrique empiece el tratamiento de radioterapia ordenado por los especialistas del Hospital San Vicente de Paúl, lo que permitirá la evolución de la enfermedad. El doctor Fernando Gallego Botero, médico general del Servicio de Sanidad de la Cárcel, en carta enviada a Jorge Enrique, el 14 de enero de este año, le hace saber que: "Obviamente las condiciones de reclusión no son las más apropiadas para un tratamiento adecuado de su patología pues las limitaciones al interior del penal no favorecen,

unas condiciones que pudiéramos llamar ideales para su tratamiento y recuperación”.

Frente a esta situación el abogado Raúl Jaramillo Martínez, defensor de Jorge Enrique, solicitó al Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado “otorgar la reclusión domiciliaria, con el ánimo de salvaguardar la pequeña expectativa de vida que la comprobada patología está desarrollando en la salud del procesado”. El Juez, mediante sentencia del 19 de enero del 2005, negó la reclusión domiciliaria y la reclusión hospitalaria por enfermedad grave, pero se dispuso que la dirección del penal de manera inmediata iniciará los trámites pertinentes para la atención médica que requiere el aludido. Esta decisión fue apelada ante el Tribunal Superior de Antioquia que falló confirmando en todas sus partes la sentencia del Juez.

“Imaginémonos entonces”, dice el abogado Jaramillo Martínez en su apelación, “Un enfermo recluido en sanidad de Bellavista a quien diariamente deben movilizar para su tratamiento, quién además se encuentra con una densidad de población humana a su alrededor, que supera cualquier estadística de riesgo de transmisión y contagio de otras patologías.

El riesgo inminente, que superaría entonces la gravedad del tratamiento, lo constituiría la posibilidad de contagio de otras enfermedades, ante la inmunodeficiencia causada por la radioterapia”.

Después de escribir ampliamente sobre la horrible situación de hacinamiento en que vivimos en Bellavista, y sus consecuencias que para la salud tenemos en este amontonamiento de seres humanos, que yo llamo ratonera, en el que ni siquiera los servicios de salud saben con seguridad cuántos casos de tuberculosis existen, y después

de conocer la negativa de los Jueces de la República para que Jorge Enrique pueda, en su casa o un centro hospitalario, realizar el tratamiento que requiere para curar el cáncer que lo está deteriorando todos los días, y conociendo la imposibilidad del servicio de salud de la cárcel para garantizar, en las condiciones necesarias para la salud, el tratamiento, no le queda a este preso otra alternativa que la muerte.

Esto no es lo que designa la Constitución Nacional en su Artículo Primero, cuando nos dice que Colombia está: "Fundada en el respeto de la dignidad humana".

Este otro caso, relata la infamia con que se aplican las leyes en este país. Dice el Fiscal de este caso en la resolución de acusación: "El 10 de septiembre del 2002, a las 11:00 de la mañana, en la calle 12B sur, llegaron cuatro individuos en un vehículo Chevrolet Corsa, color verde, al local El Almacén, que administraba Juan David Ochoa Rendón, a quien luego de identificar obligaron, intimidándolo con arma de fuego, a subir al automóvil, cubriéndole los ojos con gafas oscuras que le impedían la visibilidad y se lo llevaron. Más adelante, el conductor y uno de los asaltantes abandonaron el vehículo, en el que dejaron un arma de fuego y algunos distintivos de Organismos de Seguridad del Estado que utilizaron.

Entre tanto, dos de los captores y la víctima subieron a un taxi. Informada la Policía del plagio, se montó el operativo de rescate y tras una prolongada persecución, cerca del municipio de Caldas, lograron primero la captura de Flavio de Jesús Posada Lopera, conductor del taxi; después la captura de Pedro Peláez*, cuando trataba de huir con el plagiado a quien intimidaba con un revolver Llama Martial, calibre 38 largo; y finalmente capturaron a Juan Lopera*, quien portaba una pistola Prieto Beretta, calibre 7.65, con un proveedor y doce cartuchos".

Así empiezan los hechos de la larga apelación que hizo, de su puño y letra, como cientos de presos que por obligación, al no tener posibilidades de pagar un abogado, se van convirtiendo en verdaderos expertos en derecho penal, Flavio de Jesús Posada Lopera, conductor de taxi desde hace más de veinte años, al Tribunal Superior de Antioquia y donde le solicita a los Magistrados de la Sala Penal se precluya su proceso y se le dé la libertad inmediata. Esta apelación se encuentra en trámite en el Tribunal hace más de seis meses y aún no se ha resuelto, pero él no pierde sus esperanzas de que se cumpla la frase “la verdad os hará libres”.

Flavio de Jesús, quien no duda en afirmar que es inocente y que “la Fiscalía sólo investiga lo desfavorable”, es casado y con tres hijos, que ha trabajado los últimos veinte años como conductor en vehículos de servicio público adscritos a Tax Andaluz, Cootransmede y Tax Super, pero que se encontraba desempleado cuando le ofrecieron manejar un taxi, propuesta que aceptó inmediatamente por representar una solución económica para su familia y dice: “no vi ningún problema al subir dos pasajeros y ganarme unos centavos”.

Aceptar un empleo y subir, como lo hace cualquier taxista, unos pasajeros, lo tienen aquí en Bellavista pagando una larga condena, condena que él se niega a aceptar y que está dispuesto a llevar hasta todas las instancias nacionales e internacionales, “porque mi conducta en los 41 años que tengo de vida es intachable, nunca he tenido ningún problema con la justicia. Además, tal y como lo confirmaron los otros dos detenidos que pidieron sentencia anticipada, manifestando desde el principio en todos los interrogatorios, que no me conocían y que me involucraron en los hechos sin mi consentimiento.

Lo único que me involucra como responsable es el informe policial, que el señor fiscal, y el señor juez de primera instancia, avalaron sin ningún cuestionamiento”.

Y son esos informes policiales, y de los servicios de inteligencia del Estado, muchas veces fabricados para mostrar resultados operacionales positivos, los que ha cuestionado la Corte Constitucional en innumerables oportunidades, como en la Sentencia C-392, del 6 de abril del 2000, con ponencia del doctor Antonio Barrera Carbonell, en la que dice: “Los informes de La Policía, si bien muchas veces revelan situaciones objetivas que han verificado sus agentes, en otras son producto de indagaciones con terceros que estructuran conjeturas o apreciaciones que materialmente no son idóneas para fundar una prueba. Pero en todo caso, en su producción no intervienen las personas que pueden verse afectadas por ellos”. Y concluye esta importante Sentencia, “Si el Legislador ha descartado el valor probatorio de dichos informes, sobre la base de convenciones políticas que él libremente ha apreciado, cómo podrían ser la unilateralidad de estos, y la de evitar que los funcionarios que deban juzgar, se atengan exclusivamente a estos y no produzcan otras pruebas en aras de la búsqueda de la verdad real, con desconocimiento de los derechos de los sindicados”.

Y el Magistrado Jorge Aníbal Gómez Gallego, en Auto del 4 de noviembre del 2002, sintetiza la posición de la Corte Constitucional así: “En estricto sentido la prohibición de darle valor probatorio a los informes de la Policía Judicial contenida en el Art. 50 de la Ley 504 de 1999”.

No obstante lo anterior, Bellavista – y las demás cárceles del país - están llenas de personas, que

como el taxista, se les priva de la libertad por informes de la policía judicial, que son avalados por los fiscales en su totalidad, y que luego de haber destruido la integridad de las personas, de ponerlas en la “picota pública”, a través de los medios de comunicación, de terminar con una imagen construida por años, de haberse disuelto, en muchas oportunidades, hasta la familia, y de poner en riesgo la vida de los sindicatos, los jueces precluyen por falta de pruebas. Ejemplos existen por montones en Antioquia y en Colombia, con los consabidos costos políticos y económicos para el país.

El Grupo Musical “Los Pasajeros”, la mayoría de los detenidos por la “Operación Orión” en la Comuna 13, los médicos y enfermeras del Hospital de Urrao, los funcionarios públicos del Municipio de Campamento, entre ellos el Alcalde Electo, para citar sólo algunos de los más publicitados en los últimos tiempos y que tienen que llamarnos a la reflexión social sobre la operatividad, y efectividad de nuestras autoridades, pero fundamentalmente sobre las injusticias que viene cometiendo la justicia para mostrar resultados positivos.

Edgardo Maya Villazón, Procurador General de la Nación, afirmó en la presente semana que en estos momentos se encuentran represados 3 millones de procesos judiciales, están generando una enorme crisis en la justicia colombiana, que no tiene los mecanismos en el mediano tiempo para resolverlos.

Me pregunto, ¿Cuántas personas estarán privadas de la libertad, y sus procesos se encuentran en medio de esos 3 millones de que habla el Procurador General?, ¿Cuánto tiempo estarán presos mientras se resuelve su situación?.

Ahora que me acerco a estas historias de los invisibles, que empiezo a ponerle rostro a quienes se han convertido en una estadística, que estoy viviendo este drama humano tan inhumano, hago un llamado a mis colegas, los periodistas de Antioquia y de Colombia, para que en la práctica cotidiana, sobre todo cuando se trata de personas privadas de la libertad, no repitamos la frase de Mark Twain: "Una buena mentira puede dar media vuelta al mundo, antes que la verdad consiga salir de la cama".

"Recuerden muchachos", dice Gabriel García Márquez, "una noticia nunca termina, y nunca todo está contado".

XIII.
LA OTRA VERDAD
DE LOS
INFORMANTES
(Injusticias de la justicia IV)

No es posible seguir manteniendo en las prisiones colombianas ciudadanos por “informes” no verificados. No se puede mantener la infamia, para complacer la sed de venganza de una sociedad mediocre, que crea “chivos expiatorios” que no conoce, para ocultar su incapacidad de generar una sociedad más equitativa y justa.

Cuando fui llevado a los calabozos de la SIJIN, a principios del mes de diciembre, me llamó la atención encontrar un grupo considerable de personas, mujeres y hombres, que habían sido capturados en el Municipio de Caldas por “información eficaz de la ciudadanía”, según lo expresara en rueda de prensa el Comandante de la Policía Metropolitana, Brigadier General Carrillo, quien además afirmó que todas esas personas “eran parte de un grupo de milicias que operaba en la zona”.

Tuve la oportunidad, durante varios días, de hablar con estas personas, quienes siempre afirmaron que no pertenecían a ningún grupo al margen de la ley y que eran, en su gran mayoría, desempleados a quienes algún vecino les tenía rabia por “parcharse en la esquina”. Luego fueron remitidos a la Cárcel de Máxima Seguridad de Itagüí y la Cárcel del Buen Pastor. Hoy todos, excepto uno que está aquí en Bellavista por vender marihuana, se encuentran en libertad al comprobarse que dichos informes eran falsos. Los medios de comunicación registraron el hecho, haciendo eco del boletín oficial, como “un duro golpe a la subversión y a los grupos de milicias que operan en el área Metropolitana,” y los cargos que levantó La Fiscalía, con base en los “informes” fueron de rebelión, concierto para delinquir, porte ilegal de armas y asociación con fines terroristas.

Las historias que me contaron, casi todas las personas detenidas en este operativo, tenían que ver con los disgustos de algunos vecinos que no estaban cómodos por las frecuentes reuniones que ellos realizaban en una esquina del barrio, y donde consumían uno que otro baretico, hecho por el cual habían sido acusados de pertenecer a un grupo armado, y La Policía Nacional había desplegado un enorme operativo, con medios de comunicación a bordo, para capturarlos.

Al llegar a Bellavista me di a la tarea de averiguar la existencia de otros casos que pudieran revelar la utilización de “informantes”, en actuaciones judiciales, que luego resultan ser testimonios falsos, y puedo afirmar que son muchísimos los que he encontrado. Sin ningún escrúpulo los cuerpos de inteligencia del Estado, y muchos fiscales, están privando de la libertad a personas con informaciones falsas que son pagadas con plata de los contribuyentes, a través de los Fondos Especiales de Seguridad.

La Defensoría del Pueblo, en la publicación “Límites de la Fuerza Pública en la Persecución del Delito”, dice que: “La función de los organismos de inteligencia es recolectar, confrontar y depurar información. Es necesario resaltar el hecho de que la simple compilación de datos no constituye el fin buscado por las actividades de inteligencia, pues se requiere depurar esa información mediante comparaciones y confirmaciones a fin de lograr un conocimiento exacto y veraz de la situación que se pretende controlar. Asimismo debemos recordar que la labor de inteligencia es un instrumento de protección, y no un fin en sí misma”. Como lo anotó la Corte Constitucional en su sentencia T-525, que expresa textualmente: “Servicios de Inteligencia que clandestinamente pueden recabar información sobre la ciudadanía y que, además, pueden servirse de esa información para actuar, se está ante un poder que difícilmente otra institución del Estado puede contrarrestar”.

El doctor Pedro Juan Moreno en su Revista “La Otra Verdad”, en la edición del mes de diciembre del 2004, publicó un extenso informe que tituló “El manantial inagotable de los sapos”, en el que cuestiona el manejo corrupto que altos oficiales de la Policía y funcionarios públicos, ordenadores de gasto, le dan

a los dineros asignados a los gastos reservados con los cuales se pagan a los informantes. Cita la publicación el testimonio de un fiscal que manifestó que: “se ha logrado establecer que, no en pocas ocasiones, los llamados informantes y testigos de cargos no son otra cosa que personas motivadas por intereses económicos, cuyos deseos vindicativos son reforzados por miembros de la fuerza pública, que los recogen y orientan a su amaño y, sin verificar la veracidad y circunstancialidad de la información, la difunden... para condenar se necesita tener la certeza y esta es imposible de obtener con pruebas que vienen viciadas”.

A continuación relato un caso de informes falsos. Lizardo Antonio Guisao es un desplazado que salió huyéndole a la violencia en Urabá en 1994, casado con cuatro hijos, y que con su trabajo de sastre sostenía a su familia y su madre de 80 años. Pero, por informes pagados, que incluso han sido desmentidos por parte de diferentes cuerpos de inteligencia, se encuentra desde hace ocho meses detenido aquí en Bellavista, sindicado del presunto delito de rebelión.

A este hombre y su familia, les tocó sufrir las atrocidades de la guerra en una región, como Urabá, donde se han cometido innumerables atrocidades por parte de los actores armados, fruto de una confrontación que el gobierno se empeña en desmentir pero donde se entierran civiles con mucha frecuencia. Con mucho esfuerzo y sin ayuda estatal, Lizardo Antonio reconstruyó su vida, con las dificultades propias de una ciudad como Medellín, para ofrecerle un mejor futuro a sus dos hijas y sus dos hijos, todos en edades entre 10 y 14 años de edad, tratando de que ellos no repitan los horrores vividos por él.

Con su autorización y la de su abogado, y para demostrar las enormes arbitrariedades en que incurren los cuerpos de inteligencia del Estado, arrastrando fiscales y jueces a tomar decisiones no solo equivocadas, sino injustas, me permito divulgar este caso con sus detalles más relevantes. Detalles que ilustrarán a la opinión pública de la perversidad que encierra la utilización de informantes, a quienes no les importa el dolor que causan con tal de hacerse a unos pesos, además, del cuestionamiento ético que encierra para una sociedad su implementación.

Por testimonios de Carlos* y Oladier*-quienes recibieron recompensa del fondo de gastos reservados-, y un informe del DAS, se dice que Lizardo Antonio Guisao tiene registros en órdenes de batalla como responsable del mando de dos frentes de las FARC, responsables de masacres, atentados dinamiteros y tomas guerrilleras, entre los años 1995 a 1997, en la zona de Urabá. Fechas para las cuales laboraba en una sastrería en Medellín, de acuerdo al informe de la Policía judicial No. 553-P2.

Además, según oficio 1664-BR-B2-KARDEX-258, emanado de la Primera División de la Cuarta Brigada, certifica que: "En sus archivos y kárdex operacional no se encontraron anotaciones de inteligencia que vincularan a Lizardo Antonio Guisao, con algún grupo subversivo". También el informe de la Policía Judicial No. 592-P2, informa a la Fiscalía 61 Seccional que "en el orden de batalla que reposa en los archivos de la Oficina de Información y Análisis del C.T.I., pertenecientes a los frentes que operan en Urabá, no reposa el nombre de Lizardo Antonio Guisao".

Así mismo, plantea el anterior informe que se consultó en el Sistema del Ministerio del Interior sobre personas supuestamente integrantes de grupos alzados en armas y el nombre de Lizardo Antonio Guisao no está relacionado en ninguna parte.

Por último, se tiene como prueba en el proceso el oficio No. 0500 DIVI-BR17-B2-INT-252, emanado de la Décima Curta Brigada, indicando los nombres de miembros de las FARC, que operaron en el Municipio de Apartadó, sin que “ninguno corresponda al nombre o alias de Lizardo Antonio Guisao”.

Se pregunta extrañado el doctor Nicolás Darío Sánchez, abogado defensor del caso: “Es completamente extraño que los organismos de inteligencia del Estado no tengan ninguna información sobre mi cliente, lo que pone de manifiesto lo mentiroso y distorsionado de lo expuesto por los denunciante”. Y pide en su apelación al Tribunal Superior de Medellín que: “se proceda a revocar la decisión tomada por la Fiscal 61 Seccional, porque no se tuvo en cuenta la parte probatoria que, repito, desvirtúa completamente las temerarias afirmaciones dadas por los denunciante a quienes de paso, se tienen que hacer investigar y sancionar penalmente por los delitos de falsa denuncia contra persona determinada, fraude procesal y falso testimonio”.

Lizardo Antonio que se encuentra en el Patio Quinto, recluido en el mismo pasillo donde me encuentro, es un hombre silencioso que permanece pensativo casi todo el tiempo, con un profundo amor por su familia y a quien le han destruido sus sueños y su alma. “Estoy totalmente destruido”, me dijo esta semana, “tanto moral, como económicamente, para mis hijas esto es un caos, ahora van hasta perdiendo materias, cuando eran las mejores estudiantes y mi viejita y esposa han tenido que salir a trabajar, cuando siempre respondí por mi familia con mi trabajo honesto. Llevo ocho meses de horror por causa de personas sin principios, cuyo único interés es la plata. Le pido a Dios poder salir pronto de aquí, y que la vida me permita recuperarme de esta pesadilla”.

Una Fiscal amiga, que me visitó esta semana en Bellavista, que en poco tiempo se jubilará, me dijo, reflexionando sobre las injusticias que comete la justicia: "Cada día que paso en este trabajo me pesa enormemente, la sociedad nos ha vuelto carceleros, lo que hace que cargue con enormes cargos de conciencia".

Desde el Gobierno Nacional se viene promoviendo, como uno de los elementos fundamentales de la seguridad democrática, que los civiles participen en las redes de informantes para acabar con la delincuencia. Pero cuáles son los costos sociales de la cantidad de heridas que se vienen abriendo por la información falsa que se da, y que conduce a resultados operacionales tan cuestionables, donde de paso se están destruyendo familias enteras, como la de Lizardo Antonio, sus hijos y esposa.

XIV.
LA IGUALDAD
ANTE LA LEY
NO EXITE
(Injusticias de la justicia V)

El derecho de todos los ciudadanos a ser iguales ante la Ley, contemplado en los Tratados Internacionales y en la Constitución Nacional, no son cumplidos cuando se trata de personas privadas de la libertad. José Libardo Castaño Isaza, preso en Bellavista y condenado a diez años por extorsión, cuenta su historia y la campaña nacional que, con otros 2.800 presos, ha iniciado.

El país ha asistido en los últimos meses a un gran debate sobre temas de justicia. Los legisladores sacaron a relucir sus mejores discursos para aceptar o negar el proyecto de justicia y paz. Por la conveniencia de sacar adelante una negociación en la que se ha empeñado a fondo el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, los legisladores afines al Presidente expusieron la tesis de que la reconciliación requiere ciertas dosis de perdón. Sin embargo, se ha ampliado, con la aprobación de dicho proyecto, la brecha de desigualdad ante la Ley, que ya existía entre la jurisdicción ordinaria y especializada, y que castiga con más severidad a quienes hacen una extorsión, que a quienes cometen un crimen de lesa humanidad, como una masacre.

Bellavista está llena de casos de esa injusticia. Muchos serían los testimonios y pruebas que podrían recogerse por parte de las organizaciones encargadas de la protección de los derechos humanos y sustentar con ellos una acción internacional ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Incluso hay jueces especializados, que en sus sentencias, se han pronunciado abiertamente en contra de darle aplicación a una Ley que es absolutamente discriminatoria pero, a pesar de su buena voluntad, no tienen mucho margen de maniobra y debe ser una acción legislativa nacional, o la revisión de constitucionalidad de la Ley 733, la que le devuelva la igualdad a los ciudadanos ante la Ley.

"Con respecto a la rebaja de pena contemplada en el Art. 40, inciso 5, prohibida por la Ley 733, canon 11, hemos tenido oportunidad de pronunciarnos al proferir sentencias anticipadas, en las mismas condiciones que en la presente, en las que expusimos que si bien se excluye de las rebajas de pena por sentencia anticipada, tratándose de delitos de extorsión, este despacho, con el mayor respeto,

considera que tal precepto es abiertamente inconstitucional al violar el Art. 13 de la Carta Política, pues, coloca al aquí procesado en una situación y trato desigual frente a otros encausados por delitos mucho mas graves. Entre ellos el genocidio, la desaparición forzada, la tortura, el desplazamiento forzado y el homicidio, a quienes se les otorga dicha oportunidad. Cayéndose en una discriminación odiosa que no podemos tolerar". Este es el pronunciamiento del Juez Segundo Penal del Circuito Especializado, Dr. Tomás F. Serrano Serrano.

A propósito de la sentencia que profirió con el radicado 565-512-02-6015, de septiembre 2 del 2002, indica de forma clara la enorme desigualdad que existe entre las personas juzgadas por la justicia ordinaria y la especializada, violando todos los conceptos constitucionales e internacionales.

Continúa la sentencia del Juez Serrano: "Como podemos apreciar, desde la óptica constitucional y legal, y en aplicación del bloque de constitucionalidad, en diferentes sentencias el despacho viene haciendo un análisis conceptual en el sentido de no estar de acuerdo con esa injusticia, y en punto a dar aplicación al Art. 4 de la Carta Política al declarar la excepción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de dicha norma". Y concluye diciendo: "Si de justicia se trata, es al Juez a quien le corresponde la observancia de los mandatos constitucionales, y hacer de ese mandato un ejercicio diario en aras de hacer de la administración de justicia un faro de verdadera justicia".

Sin embargo, este pensamiento absolutamente justo, y hasta revolucionario, del Juez Serrano, y que ha aplicado en varias oportunidades en sus sentencias, cuando los sindicatos se acogen a la figura de sentencia anticipada, es decir que admiten su

responsabilidad, contradice su actuación en otros casos a quienes aplica el Artículo 11, de la Ley 733, sin ninguna contemplación.

Esta incoherencia frente a la interpretación de la Ley, en su aplicación a los procesados, quedó en evidencia en la sentencia que profirió contra José Libardo Castaño Isaza, detenido por extorsión y a quién se condenó a diez años y medio, sin otorgarle la rebaja por aceptar sentencia anticipada. Hecho por el cual interpuso una acción que tutela sus derechos al debido proceso, a la libertad, a la igualdad ante la Ley y al reconocimiento de redención de pena por trabajo o estudio, dentro del penal. Esta tutela, que puede hacer nueva jurisprudencia en el país, fue enviada por el tribunal Superior de Medellín a La Corte Suprema de Justicia, porque "La competencia para conocer de la demanda de Castaño Isaza corresponde a la Sala Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia".

¿Y si esto sucede con un Juez que se atreve a exponer criterios de defensa de las garantías ciudadanas, qué pasara con esa mayoría que aplica el viejo adagio de no pelear con la cuchara?

José Libardo Castaño Isaza, además de haber emprendido una acción legal frente a su condena, lidera una campaña nacional por el derecho a la igualdad de los presos colombianos. A través de cartas al Presidente de La República y al Presidente de la Corte Constitucional, además de miembros del Congreso Nacional, firmadas por 2.800 reclusos de Bellavista, entre los que se encuentran condenados y sindicados, les solicitan "Que los beneficios jurídicos, sistemas de oportunidad dados a los grupos de Autodefensas y Guerrilla, se hagan extensivos a los sindicados y condenados por todo tipo de delitos en las diferentes cárceles del país". Y concluye: "Por

último le rogamos, tener en cuenta el Artículo 13 de nuestra Constitución Política Nacional como norma de normas. Y el Artículo 7 de la Declaración Universal de los Derechos del hombre que concuerdan en que todos somos iguales frente a la Ley, y tenemos derecho, sin distinción, a igual protección de la ley y ante toda discriminación que infrinja esta declaración".

El Presidente de La Corte Constitucional, Jaime Araujo Rentarías, responde sobre la solicitud que: «No le corresponde a esta Corporación decidir en abstracto, si en aplicación del Art. 4 de la Constitución Política de 1991 una norma de inferior jerarquía –Artículo 11 de la Ley 733- es contraria a la Constitución, pues la excepción de inconstitucionalidad se ejerce frente a un caso concreto». Hecho por el cual la tutela interpuesta será llevada hasta la misma Corte Constitucional.

El Presidente de la República, a través del doctor Fernando Gómez Mejía, Director de Ordenamiento Jurídico del Ministerio del Interior y de Justicia, responde a la carta diciendo que: "Sobre el particular me permito informarle que el Proyecto de Ley en mención tiene por objeto facilitar los procesos de paz y reincorporación individual y colectivo a la vida civil de miembros de los grupos armados al margen de la ley... Por tal razón es esa población el objetivo del Proyecto pues se trata de brindar alternativas a la situación de esas personas al margen de la ley".

Por último, el Senador Carlos Moreno de Caro, uno de los congresistas que más ha participado en el debate público sobre La Ley de Alternatividad Penal, le responde la carta a los presos confirmando que "no es fácil", y termina: "Pero voy a proponerlo y lucharlo".

Es desconsolador percibir que nuestra democracia constitucional no ha logrado aún hacer realidad buena parte de los principios, valores y prescripciones acogidos por La Carta Política de 1991. En nuestro país hay un chocante contraste entre la consagración nominal de los Derechos Fundamentales de la persona y la trágica situación que ellos padecen dentro del acontecer cotidiano. La sociedad no puede seguir tolerando esta discriminación arbitraria, puesta en evidencia nuevamente en la respuesta del Gobierno Nacional a los presos de Bellavista, en la cual es necesario armarse para poder acceder a beneficios sociales. No es posible seguir manteniendo una legislación que le da más valor a la preservación de los bienes materiales concentrados en unas pocas manos, que a la vida misma. Es hora de que La Defensoría del Pueblo, además de todos los Organismos de Protección de las garantías ciudadanas asuman un papel social que trascienda en políticas públicas para garantizar el sagrado derecho a la igualdad de todos los ciudadanos.

Este Artículo 11 de la Ley 733, tan cuestionado por diferentes expertos, académicos y jueces, además de violar el Derecho a la igualdad pone, inadmisiblemente, los delitos contra el patrimonio por encima de los delitos contra la vida, que son penalizados con menos rigor y con todos los beneficios administrativos como: libertad provisional, libertad condicional, detención domiciliaria, una octava parte de la pena rebajada por sentencia anticipada y redención de pena por trabajo o estudio.

"Cuando se trata de delitos de terrorismo, secuestro extorsivo, extorsión y conexos no procederán las rebajas de penas por sentencia anticipada y confesión, ni se concederá los subrogados penales o mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad de condena de ejecución condicional o

suspensión condicional de la pena, o libertad condicional. Tampoco a la prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión, ni habrá lugar a ningún otro beneficio o subrogado legal, judicial o administrativo, salvo los beneficios por colaboración consagrados en el código de Procedimiento Penal, siempre que esta sea efectiva", dice textualmente el Artículo 11 de la ley 733.

"Consideramos que el Artículo 11 es abiertamente inconstitucional, ya que violenta al Artículo 13 de La Carta Política al colocar a los sindicados y juzgados por esa normatividad en franca desigualdad con otros sujetos del derecho penal, sobre todo con aquellos que violan el derecho a la vida", le dicen los presos de Bellavista, a través de una carta, al Magistrado Jaime Araujo Rentarías, Presidente de La Corte Constitucional.

XV. LLAMADO A LA SOLUCIÓN DE LA CRISIS CARCELARIA

Las violaciones a los derechos humanos son crecientes en las cárceles del país, olvidadas por el gobierno, que incumple su deber de resocializar a los presos, ofreciéndoles condiciones de vida digna durante su condena, además de oportunidades laborales y educativas.

Durante todo este tiempo que he estado recluido, he contado las vivencias cotidianas de este botadero de seres humanos que es la Cárcel Nacional Bellavista. Mostré, con testimonios de seres humanos de carne y hueso, la aberrante violación de los derechos fundamentales que sufren a diario las personas privadas de la libertad. Se han rescatado, de las estadísticas oficiales los rostros de personas que, a pesar de haber cometido errores graves contra la sociedad, viven en condiciones indignas y degradantes.

También se demostró, citando en muchos casos los mismos expedientes, la perversidad de una justicia que mantiene, en las cárceles del país, muchas personas inocentes para justificar políticas gubernamentales como la seguridad democrática.

He citado con nombres y apellidos guardianes, policías, fiscales y jueces que arbitrariamente utilizan la Ley para perpetuar la ignominia de una sociedad que prefiere reprimir, que hacer los cambios estructurales que le corresponden para lograr un Estado más equitativo y justo.

No ha sido fácil sacar del anonimato a los miles de fantasmas sociales que conviven en este cementerio de libertades. Convertir muchos silencios aislados en un solo grito ha tenido sus costos, durante este tiempo ha habido amenazas de muerte contra mí, y mi familia. Ese es el precio que se paga por tocar poderes y personas acostumbradas a él. Pero también ha habido muchas solidaridades y voces de aliento; empezando por los mismos presos que han sentido que sus historias y sufrimientos salen del anonimato. Así como también hay congresistas, diputados, concejales, periodistas, abogados, ONG nacionales y extranjeras, obispos, ex alcaldes, profesores, estudiantes. Y, paradójicamente,

guardianes, policías, fiscales y jueces, que han encontrado una voz que se atreve a manifestar en público lo que ellos hablan en privado.

La misma Corte Suprema de Justicia, a través de su sala de Casación Penal, hizo la semana pasada, a raíz del informe "Las injusticias de la justicia IV: La igualdad ante la ley no existe", un pronunciamiento fundamental que cambiará positivamente la historia carcelaria, en el que plantea, con ponencia del magistrado Mauro Solarte Portilla, por primera vez en un fallo, que "la reducción de pena por trabajo y estudio no es un beneficio al que acceden los presos como lo han planteado los jueces de penas y medidas, sino un derecho fundamental de todas las personas privadas de la libertad en Colombia". Esa decisión de La Corte Suprema de Justicia obligará a las entidades encargadas de las personas privadas de la libertad a garantizar el estudio o trabajo para el 100% de la población, y terminar con una odiosa discriminación de la que escasamente se beneficia un 20% de la población carcelaria.

Fue muy lindo saber, y me causó muchísimo impacto, que un grupo de estudiantes de último grado de secundaria, de un colegio en la Comuna Noroccidental, hacía su clase semanal leyendo y analizando los artículos que he escrito desde Bellavista. Recibí las cartas de los estudiantes en las que manifiestan su preocupación por la situación.

Pero sobretodo, se plantean la necesidad de asumir un papel social que los aleje del peligro de la cárcel.

Indiscutiblemente se ha generado opinión, alrededor de los problemas que viven las personas privadas de la libertad en Colombia y particularmente en Bellavista. Opinión que ha hecho que las entidades de control del Estado asuman su papel en la defensa

y protección de los presos. Que las entidades gubernamentales encargadas del tema, empiecen a plantearse su responsabilidad y a generar políticas públicas, que otros medios de comunicación publiquen informes sobre la cárcel donde incluyen opiniones diferentes a la versión oficial y expongan el drama de los presos y sus familiares. Incluso algunos miembros importantes de la clase política empiezan a definir un papel más activo, para ayudar a mejorar la situación, el ex alcalde de Medellín y congresista Omar Flores Vélez, en correo electrónico enviado esta semana, ha mostrado gran interés en conocer más del tema y emprender acciones que lo pongan en el debate nacional.

Sin embargo, es necesario que se cree una veeduría ciudadana sobre el problema carcelario en Medellín y su Área Metropolitana. Veeduría que podría ejercer un papel determinante en la construcción de políticas públicas sobre el tema carcelario y penitenciario y que contaría con la ayuda, como me lo han manifestado en varios correos, de organizaciones de la comunidad internacional.

Pero también jugaría, y esto sería de muy buen recibimiento por parte de los presos, un papel de control sobre los enormes gastos del erario público, que se hacen sin ningún control y los funcionarios que ejecutan a su amaño las políticas carcelarias, haciendo aún más precaria una situación que de por sí ya es difícil.

Además, se requiere de una organización que ponga en evidencia, ante la opinión pública, los desafueros de fiscales y jueces en su aplicación de las normas, para que se aminore la posibilidad de que se cometan tantas injusticias. Y por último, es indispensable que un grupo de personas, le exijan a La Defensoría del Pueblo, La Personería de Medellín y La Procuraduría

General de la Nación cumplan con su papel constitucional de defensa y protección de los Derechos Humanos de todos los ciudadanos.

Existe en Bellavista un grupo de personas, que sobrepasa el 60% de la población, que me preocupa enormemente, por ser las personas más indefensas y desprotegidas que hay en la cárcel, los piratas.

Es por ellos fundamentalmente, que creo que es urgente cambiar el concepto de cárcel que se está practicando en Colombia y que es urgente la acción de los gobiernos municipal y nacional, para que no se conviertan en nuevos generadores de violencia, acabando como miembros de los grupos al margen de la Ley.

Los piratas tienen que levantarse de primeros, a eso de las cuatro y treinta de la mañana, para recoger sus colchonetas y cobijas, además de hacer el aseo del pasillo, antes de que se despierten los demás presos. También, son los primeros en encerrarse a las seis de la tarde, hora en que el guácharo, persona encargada de cerrar las rejas de los pasillos, les cierra con un tornillo la reja. Su espacio dentro del pasillo es milimétrico, exactamente de dos baldosas de ancho, por siete de largo. Es decir, de cuarenta centímetros de ancho, por un metro con cuarenta centímetros de largo.

Eso cuando hay espacio en los corredores, y no hay invierno, cuando no, deben dormir en los baños o encima de los sanitarios, hasta que se desocupe un espacio en el pasillo, lo que puede durar un día, o una semana, o un mes o...

La otra alternativa para lograr un poco de dignidad, es convertirse en hijo de alguien que posea un parche. Para lo cual debe lavar la ropa, hacer la

comida y hacer el aseo, para recibir, como compensación a su trabajo, la posibilidad de dormir en la carretera, es decir en el suelo al interior del parche.

Casi en su totalidad, los piratas son habitantes de los barrios populares y campesinos pobres, cuyas familias no cuentan con recursos, ni siquiera para venir a una vista; están reclusos por delitos menores y drogas, que como lo mostré en un informe anterior, son cargados por policías inescrupulosos para judicializarlos.

Son los usuarios permanentes del bongo, es decir, que tienen que comer siempre las horribles sopas que dan en la cárcel. Los jueces los condenan, casi siempre, porque no cuentan con un abogado privado, y la carga laboral del que se les asigna a los de oficio no permite darle la atención que requiere cada caso.

No rebajan sus penas por trabajo o estudio porque no se les incluye en los programas que existen para ello. Por ser los parias de los patios, ni ellos ni sus familias, cuentan con otra posibilidad diferente a la buena voluntad de lo que se haga con ellos.

Son ellos, los piratas, los que nos deben inspirar una acción contundente en materia carcelaria que permita verdadera resocialización del preso colombiano.

Siguen surgiendo cosas, de las que he contado en estos cinco meses de encarcelamiento, que requieren atención de la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la Personería de Medellín, como las volantes que se hacen, por parte de los guardianes del INPEC, con mucha frecuencia en los diferentes patios y donde se destrozan las pocas pertenencias de los reclusos; el tratamiento que se

le está dando a los familiares, los fines de semana en las visitas, y donde se hacen requisas degradantes, incumpliendo la circular 0023 de mayo del 2003, que las prohíbe; el servicio médico, cuyos servicios son absolutamente mediocres y donde la falta de atención lleva varios muertos en los últimos meses; la alimentación que reciben los presos, cuyo contrato, casualmente, lleva veinte años, con la misma firma contratista; la infraestructura física de Bellavista está a punto de colapsar, lo que traería consigo una tragedia de impensables consecuencias, entre otras.

Las Entidades de Control deben realizar una jornada, patio por patio, en la que documenten los cientos de casos de personas privadas de la libertad por la acción de Agentes de la Policía que están cargando con droga a los habitantes de la calle para sacarlos de circulación, en lo que se ha convertido en una nueva limpieza social en la ciudad.

El Concejo de Medellín debería programar una sesión extraordinaria al interior de Bellavista, para conocer de primera mano las problemáticas carcelarias y participar en la elaboración de políticas públicas que generen soluciones sociales y de fondo. El Gabinete Municipal en pleno tendría que hacer un consejo de gobierno que discuta, con los presos y sus familias, las condiciones de vida al interior de la cárcel y las posibilidades de resocialización de forma integral para todos ellos.

Los Congresistas, aprovechando la coyuntura legislativa con el Proyecto de Justicia y Paz, deberían discutir alivios para todos los presos y no solo para un sector. En fin, es necesario, y urgente, crear un escenario de debate público en el que se involucre toda la sociedad en la solución de una problemática que es de todos.

Ha sido un esfuerzo importante. No ha sido fácil, ni lo será en el futuro, plantear un tema que revienta ampollas, pero lo hemos hecho como un enorme compromiso ético y periodístico para con miles de seres humanos que sufren en carne propia las dificultades de estar reclusos en una cárcel como Bellavista. Esperamos que este esfuerzo periodístico haya tocado sensibilidades y generado la suficiente opinión para que cambien positivamente, por lo menos la percepción que tenemos de los presos y de sus derechos. Personalmente espero resolver mi caso jurídico y escribir la próxima vez desde la libertad.

GLOSARIO

Todo país por imaginario que parezca, por pequeño que sea, por excluido que esté, por problemas que posea, tiene su propio lenguaje. Bellavista no es la excepción. Como elemento fundamental de su propia cultura, para afianzar su diferencia con el país de afuera, el de los ciudadanos libres, ha ido creando, a través de los años y de sus residentes temporales o permanentes, su propia jerga. Vocablos utilizados a cada momento, en todos los rincones de este botadero de seres humanos, en que se ha convertido; con la ayuda del silencio cómplice de quienes, estando en el poder, prefieren pasar de agache frente a esta realidad, la Cárcel Nacional Bellavista.

A

ALETEADO: Molesto, bravo; que reclama con bravuconada o agresivamente.

AMAÑETE: El que aparentemente se siente a gusto en la cárcel.

AMBULANCIA: Detenido encargado de sacar a los enfermos, tramitar citas médicas y facilitar atención de salud.

APÁ: Al que se reconoce como líder o responsable de uno. Protector.

ARRUMADO: Acobardado.

B

BARBADO: Visita masculina. Aquel que viene a visitar un detenido.

BODEGÓN: Calabozo donde permanecen los detenidos antes de ser reseñados. Furgón adaptado para trasladar a los detenidos por fuera del centro de reclusión. Se utiliza en condiciones de hacinamiento y su interior es invadido por los gases envenenantes del exosto.

BONGO: Plato de comida ofrecido por la cárcel. Cocina de la cárcel, ir al bongo: reclamar la comida en la cocina.

BOLA: Dosis pequeña de marihuana que se comercia.

BONGUERO: Detenido que reclama la comida para varios presos y la transporta hasta el respectivo pasillo.

BOQUECO: Hablador; impertinente e imprudente al hablar.

BUSETA: Zarzo que por estar construido en el pasillo posee altura suficiente para funcionar como dormitorio cómodo.

C

CACIQUE: Líder de patio reconocido por su poder económico y capacidad de control de las actividades del patio y sus detenidos; jefe de grupo que determina reglas en el patio, generalmente proveniente de la delincuencia.

CACHARRETE: Personaje divertido; bufonesco, gracioso.

CAGALEREARSE: Echarse para atrás, recular. Sinónimo: Churretearse.

CALIENTE: Con problemas de seguridad. Que genera problemas.

CAMBUCHE: Espacio pequeño adaptado como dormitorio con capacidad para uno o dos detenidos. Cada una de las retículas en que se divide la celda.

CAMAROTE: Cambuche independiente construido a ras de piso de la celda.

CAMELETTE: Que engaña con facilidad a los demás; hábil en usar ardidés para convencer en función de su conveniencia.

CARAVANA: Amigo del combo; que sigue o acompaña al líder y tiene el reconocimiento de éste.

CARROS (Los): Colaboradores y cuidanderos del cacique; mandaderos y cobracuentas de un líder.

CASA: Instancia de poder en el patio; fuero del cacique.

CASCAO: Plato de comida preparado por los mismos detenidos y que generalmente consiste en complementar el menú del bongo con otras viandas.

CASCÓN: Sicario; experto matón. Sinónimo: Peguete.

CASERO: Que hace parte de la casa. Alimento traído por la visita que se distingue por su sazón y calidad, muy superior a las ofrecidas por el bongo.

CASPETE: Tienda y restaurante propiedad de uno o varios detenidos.

CAUSA (EI): Dícese del detenido que comparte con uno el mismo proceso jurídico; el que está detenido con uno bajo el mismo cargo.

CONTADA (La): Acción diaria de contabilizar el número de detenidos en cada patio o pabellón y que es realizada por la guardia.

CORTE (La): Grupo de escoltas y seguidores que siguen a un jefe reconocido.

CORAZA: Tacaño, que no paga sus deudas.

CÓLERA: Refresco instantáneo elaborado con agua cruda.

CONTROL (EI): Parte posterior del pasillo detrás de la zona de baños y que antes era utilizada para infligir castigo a los detenidos.

COPIAR: Obedecer, hacer caso incondicionalmente.

CURVA (La): Ruta de ida sin regreso aplicada generalmente a las mujeres que abandonan su costumbre de visitar a los detenidos: "Ella ya cogió la curva".

CUCHO: Voz de respeto hacia otro preso que es mayor o tiene algún reconocimiento.

CHAMBER: Licor elaborado por los presos.

CHARANGUEAR: Pedir plata a otro. Golpear a otro.

CHURRETEARSE: Acobardarse, amilanarse.

E

ENCAUSADO: Bajo de ánimo; pensativo en la causa y aburrido por la situación jurídica y sus consecuencias.

ENRASTRILLADO: Expulsado o salido voluntariamente del patio.

ENTAPIÑADO: Guardado, escondido, camuflado. Reservado.

F

FALSEO: Impuesto que cobra la casa por orden del Cacique para permitir la movilidad de un sitio a otro.

G

GALLINA: Prostituta. Sinónimo: Taxi.

GANSO: Achacarle a otro lo que no hizo; cargarle a otro la responsabilidad de lo que no le corresponde legalmente.

GATO: Arisco para el baño. También se le dice a la comida cuando huele mal o al frigorífico de mala calidad que se ofrece en el bongo.

GUAYAQUIL: Zona del patio donde se expende y consume droga.

GRASA: Dinero, plata.

GRASUDO: Que tiene buena cantidad de dinero.

GÜIRO: Tropel, pelea.

H

HIJO: Que trabaja para alguien; que le colabora a alguien a partir de un acuerdo establecido.

M

MARCHAR: Obedecer. Sinónimo: Copiar.

N

NICHE: Negro

P

PARAO: Bravo, valiente; que se enfrenta sin acobardarse.

PARLANTE: Detenido voceador que se encarga de dar avisos mediante gritos fuertes; pregonero de mensajes o voces de alarma.

PARCHE: Espacio pequeño adaptado como dormitorio con capacidad para uno o dos detenidos.

PASILLERO: Encargado del pasillo por delegación del cacique.

PASQUÍN: Compañero al que se le tiene confianza.

PATINAR: Caminar en círculos en la zona del patio a manera de ejercitar y mover las piernas.

PATO: Entrometido, confianzudo, pegajoso.

PEGUETE: Agresor mandado, cobracuentas por medio de la fuerza. Sinónimo: Cascón.

PELAR: Mostrar el culo a la guardia al momento de una requisa. Desenfundar un arma, sacarla a relucir para intimidar.

PIRATA: Paria. En la escala social dentro del centro de reclusión es el más pobre.

PIROBO: Marica.

PLAYERO: Cigarrillo de marihuana que se comercia a un mayor costo que la bola.

PREPAGO: Prostituta cara que se ofrece por catálogo y que mediante un comerciante se contrata anticipadamente.

PROBÓN: Aguerrido, valiente. Sinónimo: Parao.

PUNTA: Arma cortopunzante elaborada por los presos; cuchillo artesanal.

R

RASTRILLO: Entrada al patio donde se apostea la guardia y desde donde se ejerce control de los detenidos.

REMISIÓN: Orden de traslado a otro centro de reclusión o a algún despacho a fin de realizar diligencias relacionadas con el proceso.

RESEÑA: Registro de los detenidos en el cual se le asigna número de identificación dentro del reclusorio. Lugar de la cárcel donde se realiza dicho registro.

S

SEGUNDA (La): El que le sigue en rango al cacique.

SIETEBONGOS: Que come mucho.

SORNERO: Lento, adormilado. Sigiloso o malicioso para hacer sus cosas.

T

TAXI: Prostituta barata. Sinónimo: gallina.

TERAPIA: Rutina que diezma el ánimo. Prácticas de sometimiento que incomodan o aburren.

TERAPIADO: Aburrido por la rutina o por prácticas de sometimiento infligida por la guardia o por otros detenidos.

TIRAO: Abandonado. Sin condiciones básicas para el mantenimiento.

TREN: Fila de nuevos reclusos recién ingresados al patio.

TRESGÜEVAS: Guapo; peleador que ha demostrado su habilidad y bravura.

TRILLA: Golpiza fuerte.

V

VIOLETE: Violador.

VOLANTE (La): Requisa general en el patio realizada por la guardia. Se desarrolla en la persona de cada detenido y en cada cambuche; es periódica y sin aviso; generalmente trae como consecuencia la destrucción de objetos y bienes de los detenidos.

VUELTA (La): Favor diligenciado. Negocio, asunto.

Z

ZARZO: Cambuche construido en madera en la segunda planta de la celda.

Epílogo

Todo escrito genera una reacción. Este trabajo pretende acercar al lector a la realidad carcelaria, al drama humano que padecemos setenta y tres mil colombianos y colombianas privados de la libertad.

Esta situación involucra indirectamente a cuatrocientas mil personas, que son las familias de los presos en este país.

El libro Cementerio de Libertades, escrito por Oscar Castaño Valencia ilustra, ante todo, un itinerario vivido dentro de las cloacas, llamadas celdas, de las cárceles colombianas. Es el producto de experiencias propias, cuyos personajes cobran vida bajo la pluma de este periodista, son crónicas que se convertirán en un referente de denuncia pública y a la vez, en un libro de consulta para organizaciones y personas interesadas en el tema de los derechos humanos.

Nada de lo aquí escrito es producto de la imaginación, como tampoco del afán de mostrar lo inexistente.

El autor fue silenciado en la Cárcel Nacional Bellavista y castigado por sus escritos enviándolo a la Cárcel de Máxima Seguridad de Itagüí. Ese es el precio que se debe pagar por decir la verdad.

Bellavista no es bella, ni tiene vista. Esa es la realidad que hay que mostrar.

Los presos de Colombia estamos por la dignificación de la población carcelaria colombiana y avanzamos en la construcción de un Movimiento Nacional Carcelario, que esperamos culmine en un acto legislativo que dignifique a las personas privadas de la libertad en Colombia. Dicho movimiento avanza en la recolección de un millón de firmas, para ser presentado al Congreso de la República y de esta manera lograr dignificar las condiciones de encierro de todos nosotros, los presos colombianos y nuestras familias que también como nosotros sufren el cautiverio.

“Podrán atar nuestras manos, pero jamás nuestros sueños de justicia y libertad”

José Oscar Salazar
Preso Político Cárcel Nacional Bellavista

Esta obra fue impresa en
PROGRAFICAS Y CIA. LTDA.
Teléfonos: 239 35 89 / 217 16 13
Medellín - Colombia